



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Empresa y Comunicación

Programa de Ayuda a la Contratación.

Herramienta de los Servicios Sociales Comunitarios contra la Exclusión Social.
Análisis de su aplicación en el Municipio de San Roque, Cádiz.

Trabajo fin de grado presentado por: Juana Gutiérrez Cortés

Titulación: Diplomada en Trabajo Social

Línea de investigación: Investigación Social

Director/a: David Velaz Ciaurriz

Ciudad: San Roque, Cádiz

Fecha de entrega: 24 de Julio de 2014.

Firmado por: Juana Gutiérrez Cortés.

CATEGORÍA TESAURO: 3.4.5. Servicios Sociales.

RESUMEN

El Trabajo Fin de Grado que se presenta pretende evaluar la aplicación del “Programa de Ayuda a la Contratación 2013” en el municipio de San Roque, Cádiz. La finalidad primordial de este programa es mitigar las situaciones de emergencia de las personas más afectadas por la crisis económica, que tienen mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo y que, además, se encuentran en una situación de riesgo /exclusión social; articulando para ello una de las medidas más inclusivas, el empleo. Se ha realizado un estudio de diversas variables para contrastar si, tras su ejecución, las personas beneficiarias experimentaron cambios, en el sentido de haber logrado su inclusión social, o al menos, una mejoría respecto a la situación inicial.

Por último, al haber sido gestionado desde los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de San Roque, se ha considerado necesario incluir aportaciones al objeto de reflexionar acerca de si su ubicación en la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales es acertada; y en consecuencia, podemos estar ante una nueva herramienta, a disposición de lo/as Trabajadores Sociales, que permita también mayores cotas de comunicación, participación y marcos de intervención entre ambos sistemas intervinientes: profesionales y personas usuarias.

PALABRAS CLAVE

Exclusión Social, políticas activas de empleo, Servicios Sociales Comunitarios, ámbito local.

ABSTRACT

The Final Project presented evaluates the implementation of the "Program to Assist the Recruitment 2013" in the town of San Roque, Cádiz. The primary purpose of this program is to mitigate emergencies of those most affected by the economic crisis, they have greater difficulty in accessing a job and also are in a risk / social exclusion; establishing for it one of the most inclusive measures, employment. We performed a study of different variables to test whether, after his execution, the beneficiaries experienced changes in the sense of having achieved social inclusion, or at least an improvement over baseline.

Finally, having been managed from the Community Social Services City of San Roque, it was considered necessary to include contributions in order to reflect on whether their location in the structure of the Public System of Social Services is successful; and accordingly, we could be facing a new tool available to him / as Social Workers, which also allows greater levels of communication, participation and intervention frameworks between the two systems involved: professionals and users.

KEYWORDS

Social exclusion, active employment policies, Community Social Services, local level.

<u>ÍNDICE</u>	<u>PÁGINA</u>
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Justificación del tema	5
1.2. Planteamiento del problema	5
1.3. Objetivos	7
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1. Aproximación al concepto de exclusión social	8
2.1.1. El tránsito del estado de pobreza al proceso de exclusión social	8
2.1.2. El concepto de exclusión social	9
2.1.3. Dimensiones de la exclusión social	13
2.1.4. Indicadores de la Exclusión Social y escalas de valoración	13
2.2. Las Políticas Activas de Empleo: “La Estrategia Europa 2020 pobreza y exclusión social”	15
2.2.1. La inclusión social a través de las políticas activas de empleo	16
2.2.2. Inserción laboral de grupos en situación de exclusión social	17
2.3. El empleo como media de inclusión social desde el Sistema Público de Servicios Sociales en el ámbito local	18
2.4. Programas de contratación de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general. “Programa de Ayuda a la Contratación 2013”	20
3. MARCO EMPÍRICO	22
3.1. Diseño de la investigación	23
3.1.1. Tipo de investigación	23
3.1.2. Estrategia metodológica	24
3.1.3. Características del instrumento	25
3.1.4. Muestra escogida y modo de selección de la misma	26
3.1.5. Recogida de datos	26
3.2. Presentación de resultados	26
3.3. Discusión crítica de los resultados	36

<u>ÍNDICE</u>	<u>PÁGINA</u>
4. CONCLUSIONES	41
5. LIMITACIONES	45
6. PROSPECTIVA	46
7. BIBLIOGRAFÍA	47
7.1. Referencias Bibliográficas	47
7.2. Bibliografía	50
8. ANEXOS	51
8.1. Instrumento principal Estudio Investigación: Cuestionario	51
8.2. Tablas de datos del Cuestionario.	55
8.3. Tabla de Indicadores de Riesgo de Exclusión Social	62
8.3.1. Tabla situación económica	62
8.3.2. Tabla situación laboral	62
8.3.3. Tabla situación vivienda	62
8.3.4. Tabla situación salud	63
8.3.5. Tabla relaciones sociales	63
8.3.6. Tabla educación	63
8.4. Tabla dimensiones de la exclusión social	64
8.5. Tabla características de las políticas activas de empleo	65

1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Grado que se desarrolla a continuación pretende realizar un análisis en profundidad del Programa de Ayuda a la Contratación 2013, a través de los resultados obtenidos tras su aplicación en el Municipio de San Roque, Cádiz. Este programa se enmarca en el Decreto-Ley 7/2013, de medidas para la lucha contra la exclusión social en Andalucía. (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, 2013, pp. 27-88).

La situación actual de grave crisis económica y financiera, de carácter estructural, ha propiciado serios problemas en las estructuras sociales y laborales y las tasas más elevadas de paro desde hace décadas. La inactividad ocupacional y los problemas de incorporación al mercado laboral han propiciado, a su vez, la suma de miles de personas al circuito de la pobreza, en primer término, y finalmente su ubicación en el espacio de la exclusión social.

Se precisa así adoptar medidas públicas que faciliten el acceso de las personas y grupos más vulnerables al mercado laboral ya que, tal como suscriben numerosos autores, **el empleo es una de las mejores herramientas para lograr la inclusión social plena.**

1.1. Justificación del Tema.

Después de más de un cuarto de siglo de práctica profesional como trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de San Roque, Cádiz, el ejercicio 2013 supuso un punto de inflexión en la intervención con personas en situación de exclusión social y/o en riesgo de estarlo. Hasta ese año nunca habíamos dispuesto de un instrumento específico a través del cual poder ofertar a las personas usuarias la medida más demandada por ellas mismas en el Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA): “un puesto de trabajo”.

Si bien es cierto que en el contexto de la intervención social con personas y grupos en exclusión social se manejan algunos recursos, fundamentalmente prestaciones económicas, nunca antes se había gestionado desde la propia estructura de los Servicios Sociales uno como el Programa de Ayuda a la Contratación. Su aprobación y puesta en marcha, no exenta de dificultades y detractores, se presentaba como una oportunidad, hasta entonces desconocida, para reducir la exclusión social de los vecinos y vecinas del municipio que, en los cinco últimos años, han ido sumándose a una situación caracterizada por: ausencia de actividad laboral; falta de ingresos económicos mínimos para la cobertura de necesidades básicas, o carencia de éstos; imposibilidad de acceso a recursos de protección social, cada día más mermados, para asegurar bienes básicos, como la vivienda; la aparición de conflictos de convivencia ; y la falta de participación en las redes de socialización, tanto primarias como secundarias, entre otros factores característicos.

Tras la aplicación del Programa de Ayuda a la Contratación 2013, y ante la aprobación de una segunda edición en 2014, en el marco del nuevo Decreto–Ley 8/2014, de Inclusión Social a través del empleo (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, 2014, pp. 54-124), es preciso realizar un análisis en profundidad del grado de consecución de los objetivos que se pretendían alcanzar en relación a los resultados obtenidos.

Por último, la elección de este tema encierra un especial interés para mí en cuanto a una nueva línea de investigación y debate que se ha abierto entre los profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía, en relación a posibles cambios en la intervención profesional con las personas usuarias, fruto de la ubicación del Programa de Ayuda a la Contratación dentro de la propia estructura de los Servicios Sociales Municipales como gestores y responsables de su aplicación.

1.2. Planteamiento del Problema.

Tal como se define en la Ley 2/1988, de Servicios Sociales de Andalucía (Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, 1988, pp. 1323-1328), los Servicios Sociales Comunitarios se conforman como la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales; siendo en particular el Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA) el que centraliza las demandas de las personas usuarias. En este sentido, **los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, son uno de los mejores equipamientos para conocer las consecuencias de la crisis económica en la sociedad y la creciente brecha de desigualdad que se ha instaurado.** Desde 1.997 a 2.010 se ha pasado de 3.095.602 a 6.736.399 usuarios en el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía (Arredondo Quijada, 2012, p. 180). En 2013, esta cifra ha superado ya los 7 millones de personas, siendo este dato representativo del gran volumen de población usuaria de los Servicios Sociales con carácter permanente. Por otra parte, y considerando que en Andalucía existe una tasa de personas en situación de exclusión social del 35,9% (Red Española de lucha contra la pobreza y la exclusión social, 2014, p. 6), cabe concluir que los Centros de Servicios Sociales Comunitarios son los que más datos manejan para sopesar las repercusiones y consecuencias de la exclusión social, al ser un segmento de la población usuaria asidua de éstos.

Según se refleja en el estudio “la fractura social se ensancha” (FOESSA, 2014, pp. 20-22), el aumento del número de personas en situación de exclusión social en nuestro país ha incrementado desde 2007 a 2013 en 6,5 puntos, por lo que sólo puede decirse ya que **la integración plena es, en la actualidad, cosa de una minoría.**

También en el Centro Municipal de Servicios Sociales de San Roque, Cádiz, se ha evidenciado el aumento considerable de población usuaria, la aparición de nuevas formas de pobreza y la presencia significativa de personas que, hasta ahora, no se las consideraba en riesgo de

exclusión social. **La realidad socio-económica de nuestros días ha generado que las personas puedan clasificarse en tres grandes grupos:**

1. Personas que tradicionalmente eran usuarias de los Servicios Sociales y que continúan siéndolo en la actualidad.
2. Personas que habían sido usuarias de los Servicios Sociales, con las que se intervino, y habían dejado de serlo, pero que retornan de nuevo al sistema al encontrarse en una situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, como consecuencia de la crisis económica.
3. Personas que no habían sido anteriormente usuarias de los servicios sociales, que acuden por primera vez, estando en la actualidad en situación de exclusión social y/o en riesgo de estarlo. Se trata de un sector amplio de la población sanroqueña que ha pasado de estar en una situación de normalidad a otra de vulnerabilidad/exclusión social, siendo este tercer grupo el que presenta, además, mayores dificultades de adaptabilidad a su nueva realidad; así como síntomas psicológicos asociados (depresión, ansiedad etc.). También se observa en ellas cuadros de somatizaciones orgánicas que generan intervenciones frecuentes de otros recursos y dispositivos, como los del Sistema Público de Salud.

Tradicionalmente, desde los Servicios Sociales Comunitarios, se ha utilizado una política de carácter asistencialista con las personas en situación de exclusión social, caracterizada en gran medida por la prestación de ayudas técnicas de carácter económico (ayudas económicas familiares y de emergencia social). Esto, al objeto de poder cubrir las necesidades más elementales (alimentación, suministros básicos, tratamientos médicos, alquiler de viviendas etc.).

Cabe decir que, aunque la demanda es heterogénea, al menos el 75% de ésta se centra, en la actualidad, en la tramitación de este tipo de prestaciones económicas, a pesar de que las personas manifiestan que su necesidad real es tener un trabajo; cuestión ésta que siempre ponen sobre la mesa reiteradamente, a la espera de encontrar programas que posibiliten su inclusión social a través del empleo.

La creación de empleo destinado a personas que se encuentran en un proceso de exclusión social, se presenta como el instrumento más eficaz dado su carácter integrador. Además de mejorar la estabilidad económica posibilita la autonomía personal, mejora la autoestima, afianza las relaciones sociales, y el acceso, en condiciones de igualdad, al sistema de protección social. (Moriña Díez, 2007). Sin embargo, no siempre es el empleo la única medida necesaria para lograr una plena participación e inclusión social ya que, no en pocas ocasiones, las personas/unidades familiares que están inmersas en un proceso de exclusión social presentan otras carencias y/o dificultades: falta de formación, presencia de elementos de riesgo, situaciones de conflictividad familiar, ejercicio inadecuado de roles parentales, violencia de género, toxicomanías etc.

En este contexto, se requiere la articulación de una intervención global; ya que la adopción del empleo, como única medida de inclusión, no resuelve la situación de vulnerabilidad/exclusión social en la que se hallan.

El Programa de Ayuda a la Contratación 2013 de Andalucía, fue concebido como una medida para facilitar la inserción laboral y luchar contra la marginación, a través de la creación de empleo. Se dirige a personas desempleadas de larga duración en situación de exclusión social, proporcionando financiación directa a los ayuntamientos andaluces para la formalización de los contratos a realizar. Depende orgánicamente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, desde donde se ha impulsado la participación directa de los Servicios Sociales Comunitarios como gestores de su implantación en los municipios, en coordinación y colaboración con los recursos de empleo existentes.

La ubicación del Programa de Ayuda a la Contratación en la estructura de los Servicios Sociales Comunitarios posibilita una atención global, en cuanto que se aborda la intervención con las personas desde una óptica multidimensional e integradora. Las medidas de empleo se complementan y enriquecen con las intervenciones profesionales orientadas a lograr también la integración social.

1.3. Objetivos.

El objetivo general del presente Trabajo Fin de Grado es:

1. Analizar la eficacia del Programa de Ayuda a la Contratación 2013 como herramienta de los Servicios Sociales Comunitarios para prevenir y/o erradicar la exclusión social en el municipio de San Roque, Cádiz.

Los objetivos específicos a cumplir para el logro del objetivo general son:

- a) Medir la cobertura y repercusión del Programa de Ayuda a la Contratación en el Municipio de San Roque, Cádiz, como instrumento de generación de empleo.
- b) Determinar el grado de reducción de indicadores de exclusión social en las personas beneficiarias del Programa de Ayuda a la Contratación en San Roque, tras su aplicación.
- c) Valorar las posibles consecuencias, positivas y negativas, derivadas de la gestión de políticas activas de empleo, como el Programa de Ayuda a la Contratación, desde la estructura de los Servicios Sociales Comunitarios.

2. MARCO TEÓRICO.

Bajo este epígrafe se recogen distintas concepciones, corrientes de pensamiento, posiciones teóricas y metodológicas de la intervención social relacionados con la exclusión social y los programas de inclusión activa, a través del empleo; así como el papel del Sistema Público de Servicios Sociales en el abordaje de este fenómeno, con una referencia importante al ámbito local.

2.1. Aproximación al concepto de Exclusión Social.

2.1.1. El tránsito del Estado de Pobreza al Proceso de Exclusión Social.

Tradicionalmente se ha usado el término de pobreza para referirnos a las personas y colectivos que se encontraban en una situación de desigualdad en relación con el resto de la sociedad; y que precisaban de protección por parte de las instituciones para garantizar unos mínimos de condiciones de vida y la cobertura de las necesidades básicas. Sin embargo, este término ha ido evolucionando, y hoy en día, se habla más de exclusión social que de pobreza, al considerarse que contempla y representa mejor a las complejas situaciones y procesos que se producen en el seno de la sociedad postindustrial y tecnológica en la que estamos inmersos.

Ambos conceptos responde sociológicamente a la aparición de claros conflictos entre las fuerzas productivas del mercado y los niveles de protección social impulsados por el Estado de Bienestar; y aunque han sido utilizados indistintamente en numerosos estudios, lo cierto es que se acercan al fenómeno de la desigualdad social desde ópticas diferentes (FOESSA, 2008, p. 84).

Mientras que la pobreza esta referida fundamentalmente a la falta de rentas y de recursos materiales; el concepto de exclusión social incluye nuevas dimensiones de la desigualdad, además de la puramente económica. Responde así a otros ámbitos presentes en los complejos procesos de desigualdad que afectan a los sectores de población más desfavorecidos, y entre los que se sitúan el social, relacional, político-legal etc.

El término de exclusión social comienza a utilizarse de forma más asidua en Francia, (años 70). Estaba muy ligado a los conceptos de desempleo e inestabilidad en los vínculos sociales, lo cual tiene relación con las nuevas transformaciones de esa década, en el ámbito social y económico; y las nuevas situaciones de riesgo que debilitaron la capacidad protectora de dos de los pilares sobre los que se sustentaba el Estado de Bienestar: el empleo y la estructura familiar. Supuso el comienzo de una época marcada por una profunda crisis en la agenda social de las políticas europeas, que continuaría hasta mediados de los 80. (López-Aranguren, 2005, pp. 261-264).

La influencia de la Unión Europea en la generalización del concepto de exclusión social ha jugado un papel importante. **La Comisión Europea** fue relegando el término de pobreza, y sustituyéndolo por el de exclusión social a partir de la década de los 80; motivado en parte por el

consenso alcanzado para superar la visión economicista del concepto pobreza (Hiernaux, 1989). A partir de entonces, el uso del concepto de exclusión social se extiende por toda Europa, asumiéndose los **tres aspectos claves que lo caracterizan: su origen estructural, su carácter multidimensional y su naturaleza como proceso abierto y dinámico** (Laparra, Obradors, & al, 2007, pp. 22-24)

A lo largo de los 90 se consolida su uso y se comienza a estudiar desde una visión sociológica. Se analiza sus características más significativas: dinamismo y multidimensionalidad; su conexión, además de con los problemas de paro laboral, con las situaciones de conflicto en torno al ejercicio de los derechos económicos y sociales, los lazos de relaciones con la comunidad, el acceso a otros sistemas de protección social: salud, educación, vivienda etc.

La sustitución gradual del concepto de pobreza por el de exclusión social ha dado origen a numerosos estudios sobre las similitudes y diferencias entre ambos, siendo uno de los más conocidos el aportado por (Tezanos J. F., 1999, p. 32) y que se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Pobreza versus exclusión social

Rasgo diferenciador	Pobreza	Exclusión Social
Situación	Es un estado	Es un proceso
Carácter básico	Personal	Estructural
Sujetos afectados	Individuos	Grupos sociales
Dimensiones	Básicamente unidimensional (carencia económica)	Multidimensional (aspectos laborales, económicos, sociales, culturales)
Ámbito histórico	Sociedades industriales (o en su caso tradicionales)	Sociedades postindustriales y/o Tecnológicas avanzadas
Enfoque analítico aplicable	Sociología de la desviación	Sociología del conflicto
Variables fundamentales	Culturales y económicos	Laborales
Tendencias sociales asociadas	Pauperización	Dualización social
Riesgos añadidos	Marginación Social	Crisis de los nexos sociales
Dimensiones personales	Fracaso, pasividad	Desafiliación, resentimiento
Evolución	Residual. Estática	En expansión. Dinámica
Distancias sociales	Arriba o abajo	Dentro o fuera
Variables ideológicas o políticas que influyen	Liberalismo no asistencial	Neoliberalismo desregulador

Fuente: Tezanos, J. F. (1999).

2.1.2. El Concepto de Exclusión Social

Aunque los autores y organismos que han estudiado el fenómeno de la exclusión social no han llegado a una definición unívoca del mismo, es cierto que en sus aportaciones cabe distinguir unos rasgos o características comunes. Estos son:

- a) La visión compartida de **la exclusión social como un proceso**, en contraposición al concepto de pobreza, al que se sitúa predominantemente como un estado concreto en un momento vital de las personas y/o grupos a los que afecta.
- b) La concepción de la **exclusión social como un proceso dinámico y de origen multifactorial**, mientras que la pobreza es concebida como un estado cuya naturaleza se

debe fundamentalmente a componentes económicos (ausencia/insuficiencia de rentas), siendo por tanto unidimensional.

- c) No afecta a grupos diferenciados del resto de la sociedad, tal como se sitúa a la pobreza; por el contrario, **los procesos de exclusión social suelen encontrarse insertos en un espectro poblacional muy heterogéneo**, fruto de los grandes cambios que se vienen produciendo en los ejes a los que afecta: personal, económico, político-legal y relacional.

A continuación se recogen las aportaciones realizadas sobre el concepto de exclusión social por algunos de los autores, estudiosos de este fenómeno, y de los organismos oficiales más destacados.

Antecedentes.

El estudio de la historia del siglo XX en el continente europeo evidencia el juego de fuerzas, las tensiones y conflictos que se crearon entre el sistema económico-laboral (capitalismo-fordismo y neocapitalismo-postfordismo), la estructura y sistema social y el sistema de organización política del Estado; basado en la mayoría de los países, en el reconocimiento de los derechos de ciudadanía (derechos civiles y de autonomía personal, laborales-sindicales, de participación y económico-sociales). El resultado de la interrelación de fuerzas entre los actores antes citados dio lugar a un gran mecanismo de integración social denominado Estado de Bienestar o Estado Social, el cual no ha estado exento de enormes dificultades y contradicciones (Laparra & Aguilar, 2000, pp. 166-170). Prueba de ello lo constituye la profunda crisis en la que se halla en la actualidad; cuestionada su sostenibilidad financiera desde diversas instancias públicas y privadas, mermada su capacidad protectora, basada en la redistribución de rentas y en la garantía de acceso de la población a bienes y servicios básicos y, en definitiva, sometido a la hegemonía de los mercados frente al Estado social, el cual camina en la dirección de un Estado liberal.

Perspectivas y enfoques actuales

La principal consecuencia de todos los conflictos señalados en el apartado anterior ha sido la consolidación de formas de pobreza y exclusión social de magnitudes alarmantes, a las que se han incorporado cientos de miles de personas arrastradas por la incapacidad del sistema productivo de continuar manteniéndolas como asalariadas dentro del mercado laboral.

Según datos del Informe de la Fundación para el fomento de estudios sociales y de sociología aplicada (FOESSA, 2008, pp. 83-86), se distinguen tres colectivos diferenciados que deben ser objeto de intervención desde las políticas sociales:

- a) **La pobreza integrada.** Hace referencia a los sectores integrados socialmente, pero con ingresos insuficientes que les sitúan por debajo del umbral de pobreza. Se incluyen a personas ancianas y con discapacidad.
- b) **Los excluidos con dinero.** Se sitúan por encima del umbral de la pobreza, sin embargo,

presentan problemas de integración social, ya que se hallan en una situación de vulnerabilidad ante la inestabilidad laboral de la sociedad actual. Se incluyen en este apartado a personas solas, personas con discapacidad, inmigrantes, entre otros.

- c) **Los excluidos pobres.** Personas en situación de pobreza extrema y exclusión social. Carecen de redes de apoyo. Sólo cuentan con la atención institucional que reciben.

En los últimos años la fractura social en España ha crecido un 45%; extendiéndose a amplios sectores de la población. (FOESSA, 2014, pp. 20-22). En el análisis que se realiza en dicho estudio se concluye que hoy en día es una minoría la que puede circunscribirse en una integración plena. Si en 2007 la exclusión social afectaba al 15,85% de los hogares españoles, en el 2013 alcanza al 21,9%. Estas cifras resultan más relevantes aún si se tiene en cuenta su incidencia en algunos de los sectores de población especialmente afectados, como son los niños y niñas, las familias numerosas, los hogares monoparentales y las personas inmigrantes.

Desde el enfoque sociológico del término, la exclusión social se entiende como un proceso de pérdida de integración social, en el que se incluye no sólo la falta de ingresos económicos y el alejamiento del acceso al mercado de trabajo, sino también un descenso en la participación social, y en consecuencia una pérdida de derechos sociales. (Laparra & Aguilar, 2000, pp. 165-186).

Para (Subirats, 2004, pp. 10-33), la exclusión social se define como "una situación concreta fruto de un proceso dinámico de acumulación, superposición y/o combinación de diversos factores de desventaja o vulnerabilidad social que pueden afectar a personas o grupos, generando una situación de imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción comunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social"

Diversos autores; (Castel, 1992; Fitoussi, 1997; Tezanos, 1998; Aguilar, 1998; Wright, 1995), realizan una valoración analítica sobre las tres zonas que puede observarse en un continuo que va desde la integración hasta la exclusión, tal como se describe a continuación:

- a) **Zona de Integración**, caracterizada por la existencia de ingresos económicos seguros derivados de un trabajo estable u otras fuentes socialmente permitidas y legales, rentas personales, pensiones etc. Las personas no tienen dificultades para el acceso a los bienes y servicios; así como a la cultura. Las relaciones sociales existentes no presenta conflictividad.
- b) **Zona de Precariedad**, caracterizada por la debilidad de las relaciones; sociales, personales y laborales. Las personas tienen un trabajo que les proporciona escasos ingresos para la satisfacción de sus necesidades. No obstante, encuentran cada vez mayores dificultades para su incorporación al mercado laboral dada su falta de empleabilidad y la grave crisis económica estructural que se padece a nivel global. Esta situación va generando

desestabilizaciones que terminarán afectando a sus relaciones interpersonales.

- c) **Zona de Exclusión Social.** En ella se observa la ausencia total de trabajo regulado, tendencia al aislamiento de las personas, marginalidad e incremento de la distancia que existe con el resto de la sociedad. Coexiste también otras carencias como son: educación insuficiente, estado de salud deficitario, problemas de acceso a una vivienda, ausencia de relaciones de apoyo, desempleo de larga duración etc. (Raya Díez, 2004, pp. 4-5).
- d) A estas tres zonas, posteriormente se añade otra más, **la zona de asistencia;** la cual se caracteriza primordialmente por una dependencia de las instituciones para el acceso a los recursos que relega a las personas y colectivos a la categoría de “asistidos”, ya sean puntuales o crónicos. (Tezanos J. F., 2001).

Entre las definiciones de exclusión social de organismos oficiales, cabe resaltar las siguientes:

- ✚ **Comisión Europea en el marco del Tercer programa de Pobreza, 1990-1994:** “Existe exclusión social cuando los menos favorecidos sufren desventajas generalizadas en términos de educación, formación profesional, empleo, recursos de financiación de vivienda, etc.; sus oportunidades de acceder a las principales instituciones sociales que distribuyen estas oportunidades de vida son sustancialmente inferiores que las del resto de la población; y estas desventajas persisten en el tiempo”.
- ✚ **Observatorio de Políticas Nacionales para combatir la exclusión social:** “Es el fracaso de, al menos una de las cuatro integraciones civil, económica, social o interpersonal, correspondientes a cada uno de los sistemas legal y democrático; mercado de trabajo, estado de bienestar, familia y comunidad.
- ✚ **Subcomisión para el estudio de la exclusión social en España:** “Es La ruptura del vínculo social, una desconexión social por sus graves dificultades para incorporarse a la participación”.

Finalmente, una definición de síntesis puede ser la facilitada por (Estivill, 2003, pp. 13-23), en su informe titulado “Panorama de lucha contra la exclusión social”. En él se destaca que la exclusión social puede ser entendida como una acumulación de procesos concluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e interiorizando a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes.

En la definición realizada por Estivill, resulta de gran relevancia el reconocimiento del componente dinámico del concepto, que afecta a una persona condicionándola a reorientar su conducta en función de su situación y, por tanto, posibilita la reconstrucción de una historia personal distinta a la de sujeto excluido.

2.1.3. Dimensiones de la Exclusión Social.

Diversos autores señalan tres niveles en el análisis de la exclusión social: el de la exclusión como consecuencia de los cambios socioeconómicos estructurales acaecidos; el que responde a la voluntariedad de los propios individuos; y el nivel fruto de la discriminación ejercida desde el exterior por las instituciones, posiciones ideológicas y políticas. (Laparra, Obradors, & al, 2007).

Dado que la exclusión social afecta a distintos ámbitos vitales, se dice que es multifactorial o multidimensional, aunque no todos los autores coinciden en fijar las mismas dimensiones. El Consejo Económico y Social (CES, 2001) destaca cuatro dimensiones de la pobreza y la exclusión: Trabajo, salud, vivienda y educación. (Tezanos J. F., 1999, p. 32) establece cinco esferas (laboral, económica, cultural, personal y social), y aporta además una relación detallada de los factores de integración y exclusión asociados a cada una de ellas. Otros autores señalan 3 aspectos a tener en cuenta: Social-relacional, Política y económica. (Laparra & al, 2007).

A estos tres ámbitos vitales/dimensiones se han ido sumando otros que diversos expertos coinciden en identificar como partes integrantes de la exclusión social. Así al económico, al que la mayoría coincide en señalar como de gran relevancia, se añade también el laboral, el ambiental (vivienda), educación/formación, la salud y más recientemente la brecha digital. (Raya Díez, 2004, pp. 155-172). En este sentido, resulta también destacable el trabajo de investigación realizado para medir el impacto del fenómeno de la exclusión y el diseño de herramientas diagnósticas que perfilen las dimensiones y ámbitos implicados en el proceso (Fundación Luis Vives, 2011, pp. 18-25). Además en el se detallan los factores y condicionantes que explican el paso de una situación de exclusión a la de inclusión social y viceversa.

2.1.4. Indicadores de la Exclusión Social y Escalas de Valoración

Considerando que la exclusión social es un fenómeno relativamente reciente y de proporciones muy complejas debido, en parte, a su dinamismo y multidimensionalidad, resulta preciso articular una serie de indicadores sociales que permitan su análisis de manera empírica. Esto permitirá, a su vez, la construcción de herramientas de diagnóstico que posibiliten su concreción, en un continuo en el que se estudie el proceso, y los cambios que ocurren en su interior, desde una posición de inclusión a la exclusión social. Disponer de estas herramientas diagnósticas (indicadores y escalas de valoración) permite también identificar las relaciones

existentes entre los ámbitos vitales y factores implicados, delimitar patrones de influencias, tanto positivas como negativas, y por último, determinar el grado de intensidad de la situación de exclusión social. Este último aspecto es de gran importancia ya que al poder concretarse su intensidad se puede también determinar su graduación.

Para (Raya Díez, 2010, pp. 117-136) esos niveles se clasifican en Grave, Moderado y Leve. Cada uno de estos niveles se relaciona con los conceptos de gran exclusión, exclusión y precariedad/vulnerabilidad. Por otro lado, la interrelación de los indicadores sociales de exclusión con el conjunto de ámbitos vitales supone una nueva variable a la que se denomina posición social. Ésta nos da finalmente los niveles de intensidad de la exclusión social, que son: grave, moderada y leve. Las dimensiones señaladas por esta autora son:

- a) **Situación económica.** Los indicadores hacen referencia a tres cuestiones: volumen de ingresos económicos, procedencia de éstos y hábitos de consumo.
- b) **Situación laboral.** Los indicadores a valorar son exclusión del mercado laboral, trabajo precario y ausencia de trabajo estable.
- c) **Situación de la vivienda.** Se incluyen el régimen de tenencia de la vivienda, las condiciones de habitabilidad y características del entorno.
- d) **Salud.** Se estudian tres factores: acceso al sistema sanitario y a los tratamientos médicos-farmacológicos prescritos, los problemas económicos derivados de una situación de enfermedad, y el riesgo de cronificación de una patología por ausencia de red social.
- e) **Relaciones sociales.** Se valoran aspectos tales como: integración social y familiar, red de apoyos, existencia de conductas asociales, y conflictos en el acceso a servicios y centros.
- f) **Educación.** Incluye el acceso o no al sistema educativo y los resultados en la cualificación.

El estudio de los factores antes enumerados, su tratamiento estadístico y análisis posterior, permite realizar perfiles sociodemográficos. Posibilita la elaboración de escalas de medida de la intensidad de la exclusión en relación a cada una de los ámbitos vitales. Resulta, por tanto, crucial su conocimiento y uso para el diseño de la intervención social, de la planificación de programas de política social, y para la evaluación de los resultados obtenidos.

En la última década se han producido avances en la construcción y aplicación de este tipo herramientas. Caben destacar las elaboradas por la Fundación FOESSA, El Observatorio de la Inclusión Social, el Observatorio de la Exclusión Social de Murcia, y más recientemente, el Instrumento de Diagnóstico Social del País Vasco. (Gobierno del País Vasco, 2013, pp. 1-52).

2.2. Las Políticas Activas de Empleo: “La Estrategia Europa 2020. Pobreza y Exclusión Social”.

La Estrategia “Europa 2020” responde a una iniciativa de la Unión Europea para promover la coordinación de políticas económicas y de empleo de los Estados miembros cuya duración abarca hasta el año 2020. Se concreta en la puesta en marcha de un conjunto de directrices y programas, entre las que cabe resaltar en este trabajo, dos de ellas:

- Aumentar la participación en el mercado laboral y reducir el desempleo estructural. (Directriz N° 7).
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza. (Directriz N° 10).

Se promueve como acciones claves:

- **El crecimiento inteligente:** mejoras en educación, sociedad del conocimiento y las tecnologías, investigación e innovación.
- **El crecimiento sostenible:** uso eficaz de los recursos, economía verde.
- **El crecimiento integrador:** búsqueda de mejores puestos de trabajo, inversión en formación y cualificación, modernización de los mercados laborales, sistemas de bienestar social, garantía de acceso universal. (Comisión Unión Europea, 2010, pp. 12-24). Para evaluar el crecimiento integrador se define un nuevo indicador de personas que están en situación de pobreza/exclusión social denominado AROPE. (Red Española de lucha contra la pobreza y la exclusión social, 2014, pp. 4-6).

En el seno de la estrategia, se crea la Plataforma Europea contra la pobreza. Sus objetivos son:

- Garantizar la cohesión económica, social y territorial.
- Garantizar el derecho de las personas en situación de pobreza y exclusión social a vivir dignamente y tener un papel activo.
- Movilizar los recursos y apoyos necesarios para que las personas se integren en sociedad, tengan una formación adecuada, encuentren empleo y accedan a las prestaciones sociales.

Uno de los instrumentos con los que se dota a los Estados miembros para el desarrollo de las directrices y programas son los **Programas Nacionales de Reformas**, que cada gobierno elabora anualmente, y en los que se incluyen los propios objetivos nacionales. Algunas de las actuaciones prioritarias que se contemplan en el Programa Nacional de Reformas del Reino de España para 2013 son:

- Afrontar el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis.
- Aprobación de un nuevo **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016**. (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013, pp. 75-85). En él se prioriza la pobreza infantil, el fomento del empleo en los grupos más vulnerables y la garantía de acceso a prestaciones sociales que apoyen a las personas más necesitadas.
- Aprobación del Plan Integral de Apoyo a la Familia, con medidas fiscales más ventajosas a

las familias con hijos, conciliación de la vida familiar y laboral etc.

- Plan de Acción de la Estrategia española de Discapacidad 2012-2020. Contiene medidas para la lucha contra la discriminación de las personas en el ámbito laboral y social.

2.2.1. La Inclusión Social a través de las Políticas Activas de Empleo.

Los conceptos de inclusión y exclusión social están estrechamente ligados; son los extremos de un continuo; de un proceso dinámico en el que intervienen múltiples factores y cuya interrelación desencadena hallarse en una u otra situación en función del grado/intensidad de dichos factores. La inclusión cabe entenderse también como un proceso de construcción colectiva, en el que los poderes públicos deben garantizar la adopción de medidas que promuevan la participación de las personas en los distintos ámbitos; y la defensa y protección de los derechos civiles, laborales, sociales y económicos. (De la Cal Barredo & De la Fuente Lavín, 2010, pp. 45-87).

Por otro lado, por inclusión activa (Comisión Europea 2008/867/CE , pp. DOL 307/11-14), se engloba toda acción que combina políticas diferentes, en las que se incluyen tres elementos fundamentales:

- a) Medidas de apoyo a las rentas para garantizar un nivel suficiente para la satisfacción de las necesidades.
- b) Oferta de empleo y formación profesional.
- c) Acceso a los servicios de ayuda a personas que presenten dificultades, al objeto de garantizar su integración, y su reinserción laboral.

La inclusión activa, así entendida, es como una pieza de la inclusión social, en la que están presente más dimensiones; pero una pieza fundamental, ya que cómo se ha mantenido en este trabajo, una de las medidas más integradoras para luchar contra la exclusión social es el empleo.

Por políticas activas de empleo se entiende el conjunto de acciones y medidas públicas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, a su mantenimiento en el mercado laboral, a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social. (Sacristán Romero, 2006, pp. 1-3).

Los programas de activación del empleo constituyen un gran motor para favorecer la inclusión social. Caben señalar, entre otros, los siguientes motivos.

- Proporcionan protección económica. Esta es además mayor a la que ofrecen los programas de rentas mínimas, y el tiempo trabajado puede dar derecho después a prestaciones sociales, por lo que se extiende aún más en el tiempo la protección económica a las personas y familias.

- Potencian la cualificación, formación y experiencia laboral.
- Favorecen la adquisición de hábitos laborales y sociales.
- Aportan autoestima y dignificación a las personas.
- Reducen las relaciones de cronificación y dependencia de las instituciones.
- Proporcionan efecto terapéutico, al generar sentimientos de utilidad y favoreces nuevas relaciones sociales
- Posibilita la reinserción social.

En España el concepto de política activa de empleo se contempla en la Ley 56/2003 de Empleo, y posteriormente en el Real Decreto 1542/2011, por el que se aprueba la Estrategia Española de Empleo 2012-2014. En ella se incluyen a las personas en riesgo de exclusión social.

El principal programa en las políticas de activación de empleo, en el Marco de la Unión Europea, es el **Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación del Fondo Social Europeo**; mediante el cual se persigue proporcionar a todos los países miembros recursos y herramientas para lograr los objetivos de inclusión social. Entre sus líneas de actuación se incluye la inserción laboral de personas desfavorecidas: personas con discapacidad, inmigrantes, personas en exclusión social y/o en riesgo de estarlo etc.

Gracias al impulso ejercido en su momento por la Comisión Europea, y por la implicación de los diferentes niveles político-administrativos; a nivel nacional, autonómico y local, se dispone de una oferta mayor de estas políticas, entre las que cabe señalar: **cursos del Plan de formación e inserción profesional**; **Acciones de orientación para el empleo y asistencia para el autoempleo**; **Programa de casas de oficio, escuelas taller y talleres de empleo**; **Programa de contratación de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social**; **Programas experimentales en materia de formación y empleo** y **Programas de intermediación**. (López-Aranguren, 2007, pp. 42-49).

Para una mayor y más profunda descripción, se incluye en el punto de Anexos, el cuadro N° 4 en el que se especifican las características de las políticas públicas innovadoras (proactivas e integradoras) en relación con aquellas otras de esquema tradicional. (Subirats, Alfama, & Obradors, 2009, p. 11).

2.2.2. Inserción Laboral de grupos en situación de Exclusión Social.

Tomando como base los profundos cambios socio-económicos estructurales que se vienen produciendo en las últimas décadas, y el incremento de la desigualdad social que ello ha ocasionado, se observa la formación de nuevas demandas y nuevos perfiles de pobreza que

actualmente se abordan desde los Servicios Sociales. Estos colectivos han de ser objeto de programas que promuevan su inserción social, según las recomendaciones de los distintos organismos nacionales e internacionales, de cara a lograr los objetivos marcados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Entre los nuevos perfiles destacan:

- a) Hogares donde ningún miembro trabaja.
- b) Hogares sin ingresos que han agotado los sistemas de prestaciones sociales.
- c) Personas y familias que durante los años de bonanza disfrutaron de salarios elevados y se endeudaron por encima de sus posibilidades.
- d) Familias con ingresos muy bajos causados por una situación de desempleo prolongada, que mantienen algunas propiedades.
- e) Hogares con un solo adulto, sin trabajo, y con menores a su cargo.
- f) Personas con trabajo pero cuyo salario no alcanza a cubrir sus necesidades.
- g) Jóvenes con bajo nivel de formación que dejaron sus estudios para trabajar en la construcción por sueldos elevados que les permitieron endeudarse en exceso.
- h) Familias inmigrantes.
- i) Personas en riesgo de exclusión social por quiebra sobrevenida con amenaza de desahucio.

2.3. El Empleo como media de Inclusión Social desde el Sistema Público de Servicios Sociales en el ámbito local.

La dimensión integradora del empleo ha sido asumida por el Sistema Público de Servicios Sociales desde sus inicios, ya que una de sus prioridades consiste en propiciar el acceso al empleo de las personas usuarias a las que presta asistencia. En este sentido, desde los servicios sociales se ha venido colaborando con distintas iniciativas en el diseño de programas de orientación, cualificación y empleo para adaptarlos a las singularidades de las personas en exclusión social. El éxito de las políticas de inclusión activa se basa, en parte, en la participación de los diversos agentes implicados. Esto se explica si se tiene en cuenta que los factores que influyen en la exclusión social son de índole diversa, por lo que requieren de una intervención integral que aborde las distintas dimensiones implicadas. Es necesario también el desarrollo de líneas de colaboración y coordinación entre los diferentes dispositivos, especialmente de servicios sociales y empleo; y determinar las acciones y funciones de cada uno de ellos (Marván, 2005, pp. 83-114).

Algunas de las líneas fundamentales que avalan la inclusión y gestión de planes de empleo, destinados a personas en situación de exclusión social, en la estructura de los Servicios Sociales, y muy especialmente en el ámbito local, son:

- El Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA), ubicado en

los Servicios Sociales Comunitarios que prestan las Corporaciones Locales. Es la puerta de entrada, no sólo al propio Sistema de Servicios Sociales, sino que constituye, además, uno de los espacios a los que más acude la ciudadanía; en demanda de cualquier tipo de información relacionada con recursos, prestaciones y programas.

- Forma parte de la red más extensa de atención, incluso superior a la sanitaria, por lo que la cobertura que proporciona garantiza el acceso universal de la ciudadanía.
- Responde al principio de proximidad, por lo que la atención, protección y defensa de las personas usuarias queda igualmente más asegurada. Hoy en día, no sólo se dispone de este servicio a nivel de municipio, sino que también están presentes en pedanías, aldeas y barrios. **Esto supone contar con la red de profesionales más completa, en el nivel más cercano de atención a la ciudadanía.**
- Los Servicios Sociales Comunitarios disponen de equipos interdisciplinarios (trabajadores sociales, educadores sociales, psicólogos, asesores jurídicos, agentes de empleo, terapeutas familiares etc.), pudiéndose por tanto ofertar una atención integradora.
- Al ser uno de los objetivos de la intervención profesional el desarrollo de las capacidades y potencialidades personales, se asegura que, además de las medidas de empleo, se desarrollen otras de carácter social, educativo y emocional. Ello permite intervenir en todos los posibles ámbitos personales que estén incidiendo en la situación de exclusión social, al tiempo, que se garantiza un nivel de éxito mayor.
- Los servicios sociales comunitarios prestan la atención primaria, detección y diagnóstico de casos, y son referentes en los itinerarios de acompañamiento social. Además juega un papel muy importante en la mejora de la empleabilidad de las personas en situación de riesgo y/o exclusión social al intervenir sobre otros factores asociados a la formación profesional y experiencia laboral. Estos factores son de tipo cultural, habilidades sociales, hábitos para el empleo, y aquellos referidos al ámbito socio-familiar. (López-Aranguren, 2007, pp. 42-49).
- Desde los Servicios Sociales Comunitarios se puede incidir en la realización de Itinerarios de Inserción socio-laboral complementarios de los Itinerarios de Acompañamiento Social que se realizan en la atención individual y/o familiar de las personas usuarias.
- Se asegura el desarrollo de protocolos de seguimiento, colaboración y coordinación interadministrativa con otros recursos y servicios implicados; dado que dichas funciones forman parte del ADN del Sistema Público de Servicios Sociales; al ser uno de los fundamentos de todo programa de intervención social, en sus diferentes niveles: individual, grupal, comunitario e institucional.

2.4. Programas de contratación de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. “Programa de Ayuda a la Contratación 2013”.

Este tipo de programas posibilita la contratación de personas desempleadas por parte de las administraciones públicas, sus entidades y organismos de ellas dependientes, por las universidades y por entidades sin ánimo de lucro. Se trata de una medida de gran aplicabilidad para aquellas personas que presentan dificultades para acceder a un trabajo; complementaria y recomendable para los itinerarios de inserción laboral y social de las personas en situación de exclusión social.

La Junta de Andalucía aprobó en el ejercicio de 2013 un Decreto-Ley contra la exclusión social. (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, 2013, pp. 27-88). En el se contempla como una de las medidas, (incluye otras destinadas a la solidaridad y garantía alimentaria, consolidación del SAD¹, agilización del Ingreso Mínimo de Solidaridad etc.), la ejecución de este tipo de programas; denominado “Programa de Ayuda a la Contratación 2013”.

El programa consiste en la asignación de cuantías económicas a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinadas a la contratación laboral de personas que, cumpliendo los requisitos exigidos en la propia normativa, hayan sido previamente seleccionadas para un contrato de duración determinada; y para el desarrollo de actividades de interés para la comunidad. **Cabe resaltar que el Programa de Ayuda a la Contratación está suscrito, coordinado, y gestionado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.**

Como aspectos más significativos del Programa de Ayuda a la Contratación, caben destacar:

1. **Personas destinatarias.** Personas mayores de 18 años y menores de 65 años pertenecientes a una unidad familiar que cumpla los requisitos contemplados en la norma.
2. **Requisitos de las personas destinatarias.**
 - A. Ser demandante de empleo por un período igual o superior a 12 de los últimos 18 meses.
 - B. Pertenecer a una unidad familiar donde concurran las siguientes circunstancias:
 1. Que todos sus miembros tengan residencia efectiva en Andalucía, y estén empadronados en el mismo domicilio como mínimo desde el 1 de junio de 2012.
 2. Que el importe máximo de los ingresos de la unidad familiar sea inferior a 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (798,77 euros/mes). Se computan los ingresos de cualquier naturaleza que se haya percibido durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

¹ SAD: Servicio de Ayuda a Domicilio

- C. Formar parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, acreditada mediante Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
3. **Prioridades en la adjudicación de los contratos.** Tienen preferencia Las personas que pertenezcan a unidades familiares en las que concurren por orden de prelación alguna de las siguientes circunstancias:
- a) Formar parte de una unidad familiar donde todos los miembros que tengan la consideración de población activa, hayan permanecido inscritos ininterrumpidamente como demandantes de empleo durante los 6 meses anteriores a la fecha de solicitud.
 - b) Formar parte de una unidad familiar que tenga la condición de familia numerosa.
 - c) Que entre los miembros de la unidad familiar haya, al menos, una persona menor de edad.
 - d) Que sea residente en Zondas con Necesidades de Transformación Social.
 - e) Que alguno de los miembros de la unidad familiar tenga declarada la discapacidad superior al 33 por ciento o se encuentre en situación de dependencia.
 - f) Pertenecer a una unidad familiar monoparental con, al menos, un hijo a cargo.
 - g) Ser víctima de violencia de género (solicitante u otro miembro de la unidad familiar).
 - h) Formar parte de una unidad familiar con, al menos, dos hijos a cargo.

En caso de empate, se prioriza a las personas en las que concurren el máximo de circunstancias, por orden de prelación. Si se vuelve a empatar, se recurre al informe de los Servicios Sociales Comunitarios sobre el orden de prelación, considerando la intensidad y duración de las condiciones referidas, tal como viene recogido en la normativa citada.

4. **Duración del contrato.** Entre 15 días y 3 meses.

5. **Objeto de las tareas a realizar.** Actividades de especial interés para la comunidad:

- Servicios Personalizados y de Asistencia Social. Actividades complementarias para personas en situación de dependencia, así como acompañamiento en el domicilio; tareas de pequeñas reparaciones, actividades de cuidado a menores de familias en situación de dificultad social; refuerzo de materias escolares a menores y actividades de esparcimiento infanto-juvenil etc.
- Servicios de Utilidad Colectiva. Revalorización de espacios públicos; limpieza y adecentamiento de zonas degradadas, con riesgo de salubridad pública; señalización, limpieza y adecentamiento de zonas ajardinadas de los polígonos industriales; limpieza, mantenimiento y pintura de edificios de usos sociales, educativos y viviendas sociales; puesta a punto de los parques infantiles y de personas mayores del municipio etc.
- Servicios de Medio Ambiente: actuaciones de mejora de espacios naturales, limpieza y recogida de maleza, desbroce, mantenimiento de zonas; cuidado de animales recogidos etc.
- Servicios de Desarrollo Cultural: Tareas de montaje, limpieza de instalaciones y apoyo a actividades.

Es objeto del presente Trabajo Fin de Grado analizar si la aplicación del Programa de Ayuda a la Contratación 2013 en el Municipio de San Roque alcanzó los objetivos para los que fue aprobado: contribuir a reducir el número de personas desempleadas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo; y que las medidas de empleo que contiene sirviesen como una herramienta integradora de las personas beneficiarias, al objeto de mejorar sus condiciones de vida y favorecer su empleabilidad. Además de todo ello, y considerando la vinculación de su ejecución a la Delegación Municipal de Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento de San Roque, resulta necesario valorar si su desarrollo, en dicha ubicación, es la acertada o si, por el contrario, debería haberse gestionado desde los servicios municipales de empleo. El análisis de esta cuestión es muy relevante, en la medida que haya podido crear nuevas sinergias y relaciones profesionales que posibiliten el desarrollo de más capacidades, potencialidades y habilidades en las personas adjudicatarias, dentro del contexto de la intervención social; y mejores procesos comunicativos entre ambos sistemas intervinientes: profesionales y personas usuarias.

3. MARCO EMPÍRICO

Se recoge en este apartado el plan general de la investigación que se ha llevado a cabo para la consecución de los objetivos formulados; la metodología, técnicas e instrumentos utilizados, así como un análisis crítico de los resultados obtenidos.

Como antecedentes cabe señalar algunos datos introductorios:

- **Población objeto del estudio de investigación:** las 58 personas beneficiarias del Programa de Ayuda a la Contratación 2013 en San Roque, Cádiz.
- **Datos previos conocidos:** Se tenía información de datos sociodemográficos de la población (edad, composición familiar, sexo, nacionalidad, etc.) procedente de una memoria estadística solicitada por la Junta de Andalucía. También a través de la aplicación municipal que se diseñó para la informatización de las solicitudes.
- **Información de las solicitudes:**
 - ✚ Número solicitudes presentadas inicialmente: 473.
 - ✚ Número de Solicitudes admitidas, tras periodo de subsanación: 266.
 - ✚ Número definitivo de solicitudes a trámite, tras comprobación del cumplimiento del requisito de estar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo: 207.
- **Datos sociodemográficos de interés del municipio de San Roque, Cádiz.**

TEMAS	DATOS
Población y Territorio	30.516 habts. 13 núcleos de población. Distancia máxima entre ellos de 20 kms. Primacía de zona industrial, del sector de servicios y turismo.
Estructura Social	Presencia de 2 zonas con necesidades de transformación social: aglutinamiento de un nº importante de unidades familiares en situación de riesgo y/o exclusión social en tres de los núcleos de población. Tasa elevada de fenómenos de desintegración social.
Característica Pirámide de Población	Aumento tasa envejecimiento (13,29%)y dependencia.
Nivel formativo	3,50% de la población sin estudios; 15,08% con estudios primarios incompletos y 21,30% con estudios primarios completos, con estudios secundarios 51,62% y con estudios post-secundarios 8,51%.
Tasa población Inmigrante	17%. Procedencia mayoritaria de Reino Unido y América del Sur, seguido de Rumanía y Norte de África.
Paro registrado en 2013	4.711 personas. 15,43% de la población activa registrada.
Actividad irregular	Elevada presencia de actividad sumergida y actividad económica ilegal.
Servicios Públicos	Presencia en Casco Urbano, insuficiencia en núcleos poblacionales de las Barriadas.
Servicios Sociales Municipales	Elevado porcentaje de personas usuarias de los Servicios Sociales. Tendencia constante y al alza a la dependencia de los sistemas de protección social más básicos. Número personas usuarias 2013: 9.441. 30,93% del total de la población.

Fuente: Elaboración Propia.²

3.1. Diseño de la Investigación.

3.1.1. Tipo de Investigación.

Según el alcance que pueda tener una investigación cabe realizar una clasificación de su tipología. Para (Hernández Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2006), se distinguen cuatro tipo de investigaciones en las ciencias sociales: exploratoria, descriptiva, correlacionales y explicativas, suscribiendo así la clasificación enunciada por (Dankhe, 1986), en su libro “Diferentes diseños. Tipos de Investigación”.

El estudio de investigación de este Trabajo Fin de Grado cabe clasificarse como:

- Descriptivo, en cuanto que pormenoriza las variables estudiadas y señala las características de éstas, utilizando para ello la medición de sus diferentes aspectos y dimensiones.
- Correlacional, aunque es el que menos se da en el presente trabajo, se incluye mediciones del grado de relación entre algunas de las variables estudiadas.
- Explicativo, en tanto que en el análisis crítico de los resultados se presentará fundamentos aclaratorios para la comprensión de las variables objeto de estudio, así como de las posibles relaciones entre éstas. Se trata de poder averiguar, comprender y explicar los motivos por los que sí se han cumplido o no los objetivos de este trabajo.
- Es un estudio de investigación mixto, ya que se utilizan técnicas cuantitativas y cualitativas.

² Datos obtenidos de la Memoria de Actividades de la Delegación Municipal de Bienestar Social e Igualdad del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Cádiz. Año 2013

Es cuantitativo en cuanto que se recopila y mide datos numéricos sobre las variables a estudiar, (tras su operacionalidad), obteniéndose información, también numérica, de las dimensiones estudiadas. Es cualitativo dado que también se realiza un análisis de la valoración realizada por otras entidades sobre la eficacia y validez de la herramienta que se quiere testar (Programa de Ayuda a la Contratación) y por los propios beneficiarios.

- Se trata de una investigación transversal, al estudiar en un momento cronológico concreto las variables seleccionadas.
- Es una investigación cuasi-experimental; la población a estudiar no ha sido elegida al azar.

3.1.2. Estrategia Metodológica.

Tras la formulación de los objetivos del trabajo y el desarrollado del marco teórico (previo estudio y consulta de la bibliografía existente relacionada con el tema), se ha procedido a la compilación de información sociodemográfica de las personas beneficiarias del programa; así como al estudio en profundidad de éste para la selección de las variables mas significativas a estudiar, su categorización y posterior operacionalización para la producción de datos.

Al tratarse de un estudio de investigación mixto, se ha estimado como técnica principal para la recopilación de la información la encuesta, en su modalidad telefónica. Para ello se ha elaborado un cuestionario, que no se ha aplicado antes, en el que las variables se han ordenado por bloques, en función de su naturaleza y de los objetivos que se fijaron en el presente trabajo.

Para el tratamiento de los datos obtenidos tras la aplicación del cuestionario se ha usado un proveedor de encuestas basadas en la web (Survey Monkey), especialista en el diseño de encuestas, tratamiento y análisis de la información obtenida. El soporte web ha permitido además realizar cruce de variables y profundizar en las relaciones entre dos o más de éstas, así como la obtención de tablas de datos y representaciones gráficas de todos ellos.

En el estudio de investigación se han utilizado las siguientes técnicas de investigación.

1. Fuentes primarias:

- a) Fuentes cualitativas:
 - Texto legal y normativo del Programa de Ayuda a la Contratación.
 - Información facilitada por la población objeto de estudio.
- b) Fuentes cuantitativas:
 - Cuestionario de elaboración propia a aplicar a la población objeto de estudio.
 - Datos del Informe evaluativo, a nivel andaluz, del Programa de Ayuda a la Contratación.

2. Fuentes secundarias.

- Consulta y estudio de material teórico escrito sobre el fenómeno de la exclusión social, las políticas activas de empleo y el Sistema de Servicios Sociales.

- Consulta del documento de evaluación de la aplicación del Decreto-Ley 7/2013 del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social.
- Consulta de datos demográficos del municipio de San Roque: censo de habitantes, pirámide de población, etc.
- Consulta y análisis de datos económicos y laborales de distintos organismos oficiales, tales como el INE, SAE, Observatorios Argos etc.

3.1.3. Características del Instrumento.

El principal método usado es la encuesta telefónica, y como instrumento de aplicación en la investigación para el estudio de las variables seleccionadas, un cuestionario de elaboración propia, que no ha podido ser validado. No obstante, se han tenido presentes las condiciones y requisitos de validez (posibles fuentes de error que pudieran darse) y fiabilidad (consistencia de los datos) necesarios en toda encuesta de calidad. (Cea D´Ancona, 2005, pp. 75-103).

A continuación se describen algunas de las características más significativas del cuestionario.

- a) Las preguntas diseñadas son de tipo mixto; se incluyen preguntas cerradas (aquellas que contienen categorías de respuesta delimitadas); y dentro de éstas preguntas dicotómicas (dos posibles alternativas en las respuestas) y otras que contemplan más opciones.
- b) La mayoría de las preguntas sólo admiten una sola respuesta, pero también se han diseñado preguntas que no son excluyentes, pudiéndose elegir más de una opción (respuesta multifactorial).
- c) Se han incluido varias preguntas abiertas, dada su utilidad, en aquellas variables en las que falta información sobre posibles respuestas de las personas; así como para “cuando se desea profundizar sobre una opinión o los motivos de un comportamiento, a pesar de la dificultad que entrañan a la hora de su codificación, clasificación y preparación para su análisis”. (Hernández Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2006).
- d) La distribución de las preguntas en el cuestionario se ha realizado por bloques, según la dimensión a valorar y el objetivo que se perseguía contrastar:
 - Preguntas relativas a datos sociodemográficos (sexo, edad, nivel de estudios, profesión, estado civil, composición familiar, perfil unidad familiar etc.).
 - Preguntas relacionadas con las características del empleo desarrollado en el Programa de Ayuda a la Contratación: puesto de trabajo, duración, jornada, sueldo etc.
 - Preguntas relacionadas con los efectos del empleo obtenido: cambio en la situación, tipología y duración del cambio, valoración del programa, relación con los servicios, acceso a prestaciones sociales etc.
 - Preguntas relativas a la ubicación orgánica del programa, la atención proporcionada

desde los Servicios Sociales Comunitarios, y posicionamiento ante la posible edición de un nuevo programa de estas características.

3.1.4. Muestra escogida y modo de selección de la misma.

En el estudio de investigación, muestra y población coinciden. Son las 58 personas adjudicatarias de un empleo en el Programa de Ayuda a la Contratación 2013, en el municipio de San Roque, Cádiz. No se trata pues de una investigación probabilística (el azar no ha sido criterio para la selección de la muestra) dado que el tamaño de la población es muy pequeño.

3.1.5. Recogida de Datos.

La aplicación del cuestionario se ha realizado mediante entrevistas telefónicas. Finalmente, cuatro de los casos no pudieron ser localizados, por lo que se realizó visitas domiciliarias para su cumplimentación. Se han llevado a cabo encuestas telefónicas durante 4 días, en horarios diferentes, para asegurar la localización de todas las personas.

La incidencia más significativa que se ha observado durante la recogida de datos fue que parte de las personas encuestadas pensaron que tenía relación con el nuevo Decreto-Ley de Inclusión Social para Andalucía, ya que de nuevo ha vuelto a ser convocado el “Programa Extraordinario de Contratación para Andalucía 2014”. No obstante, una vez aclarado el contexto y la finalidad de la entrevista, todas las personas se mostraron muy colaboradoras.

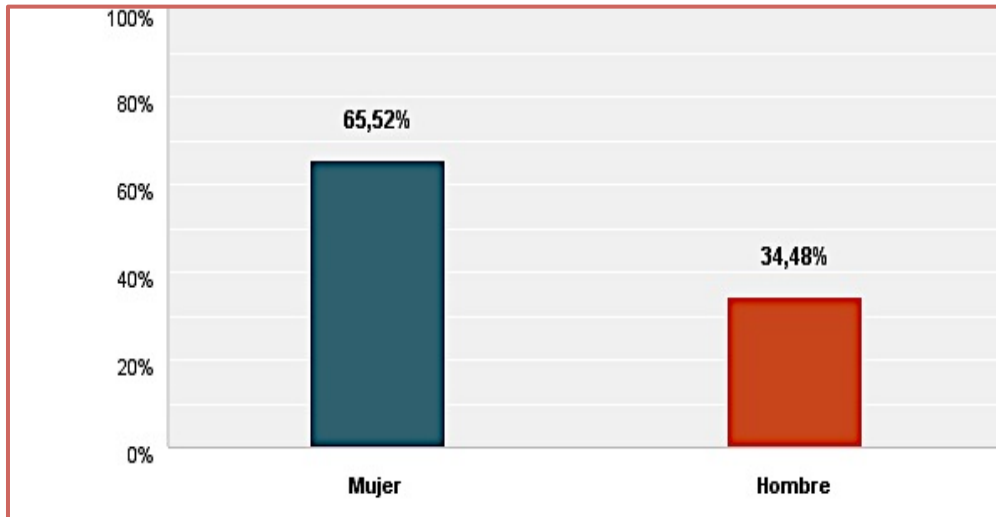
3.2. Presentación de Resultados.

A continuación se exponen los datos obtenidos con la aplicación del cuestionario diseñado para el análisis del Programa de Ayuda a la Contratación 2013 en San Roque, Cádiz.

Considerando el gran número de gráficos y tablas de los que se disponen, y la poca extensión con la que se cuenta, se van a incluir en este apartado aquellos que se consideran más significativos, y cuyos valores se analizarán en la discusión crítica de los resultados. Es preciso recordar también que la fuente de todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, por lo que no se indica este parecer en cada uno para no caer en la reiteración excesiva, a la vez que ayuda a organizar mejor el espacio de trabajo cuando se describen los resultados.

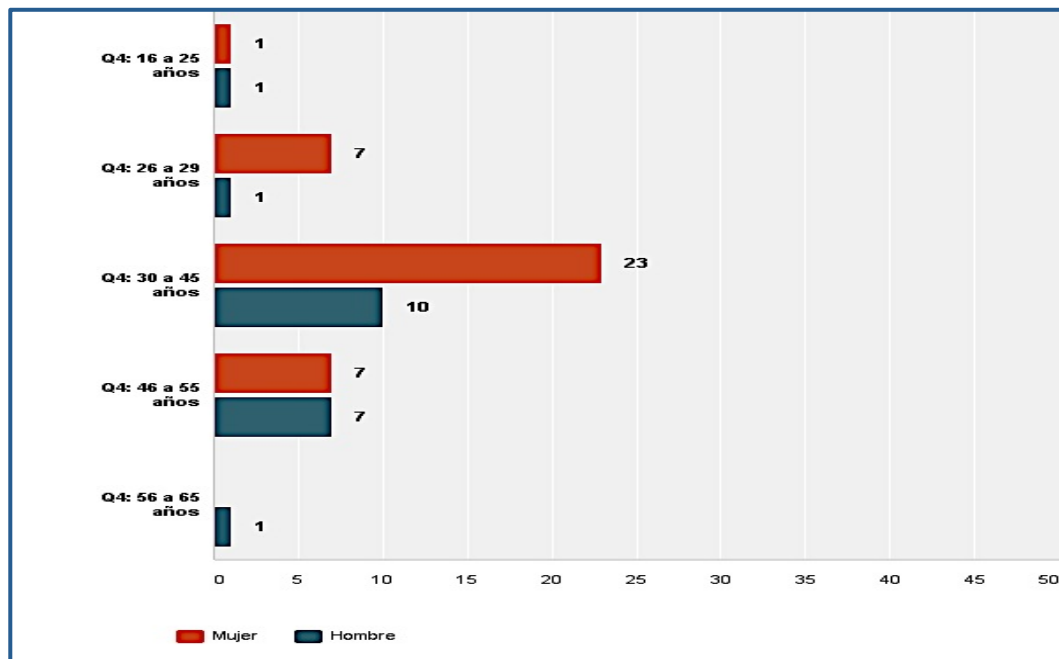
Por último señalar que la distribución en la presentación de resultados se realiza por bloques, al igual que se formularon las preguntas del cuestionario, en función de la naturaleza de las variables estudiadas y los objetivos a contrastar.

Gráfico N° 1. Distribución del empleo, según el sexo.



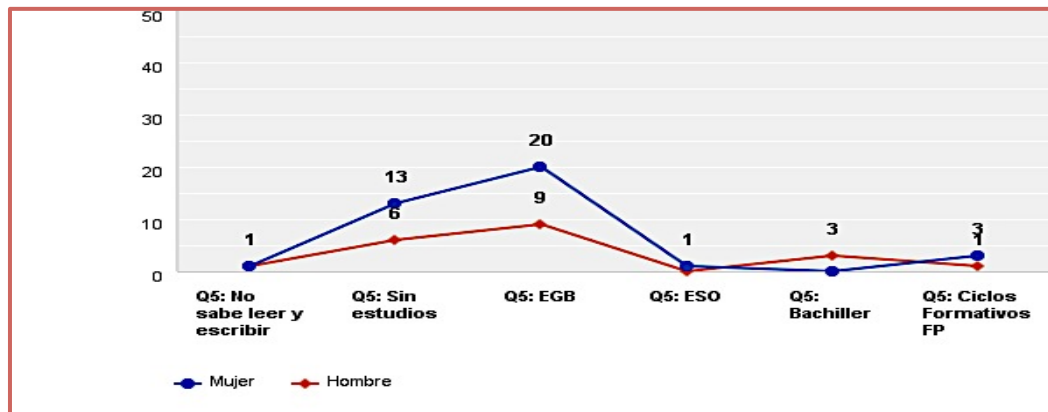
El porcentaje de mujeres contratadas (65,52%) casi duplica al de hombres (34,48%)

Gráfico N° 2. Distribución el empleo, según sexo y edad.



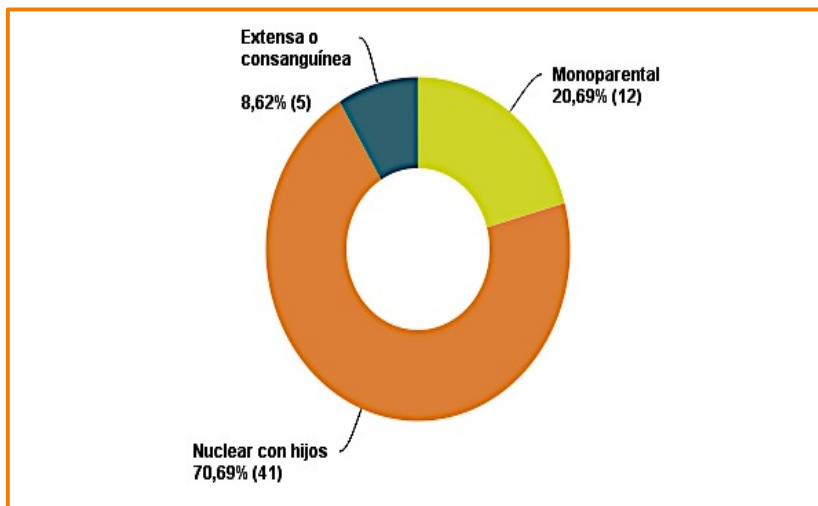
Predominan las personas contratadas en edades comprendidas entre los 30 y 45 años, y dentro de este intervalo sobresalen las mujeres respecto a los hombres. El menor número de personas contratadas se concentran en los tramos de edad más jóvenes y mayores.

Gráfico N° 3. Nivel de estudios, según sexo.



El gráfico evidencia la ausencia de personas con estudios universitarios. La mayoría de las personas tienen estudios básicos de EGB y un número elevado de ellas (20) no tienen estudios.

Gráfico N° 4. Perfil unidad familiar.



Predomina el tipo de familia nuclear con hijos (70,69%), seguido de las monoparentales (20,69%). La familia extensa o consanguínea, sólo el 8,62%.

Gráfico N° 5. Composición unidad familiar.

Las personas contratadas pertenecen en su mayoría a unidades familiares compuestas por 4 personas (44,83%), seguido de las formadas por 3 miembros (18,97%), 5 miembros (15,52%) y 2 personas (10,34%). El porcentaje de familias numerosas especiales es muy poco significativo (1,72%).

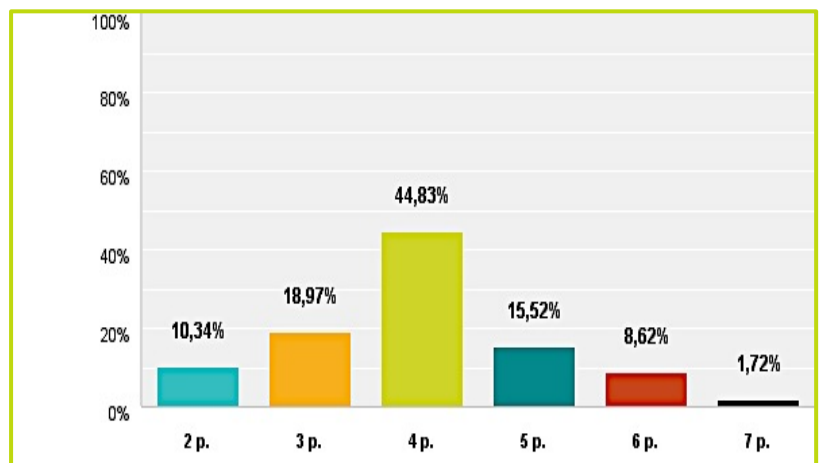
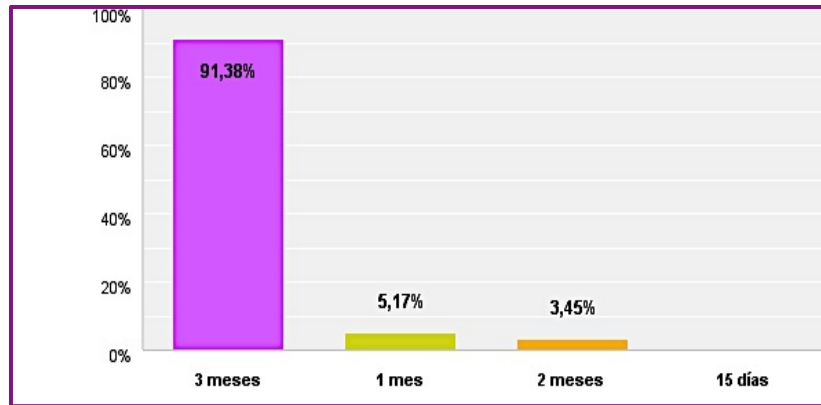
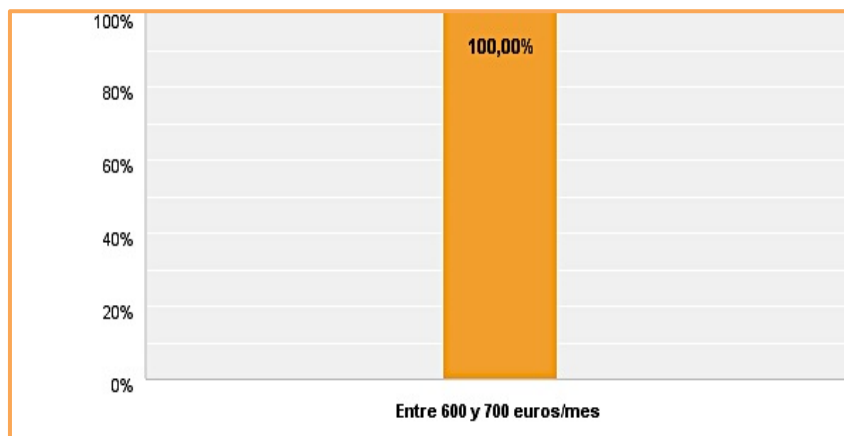


Gráfico N° 6. Tiempo de duración de los contratos.



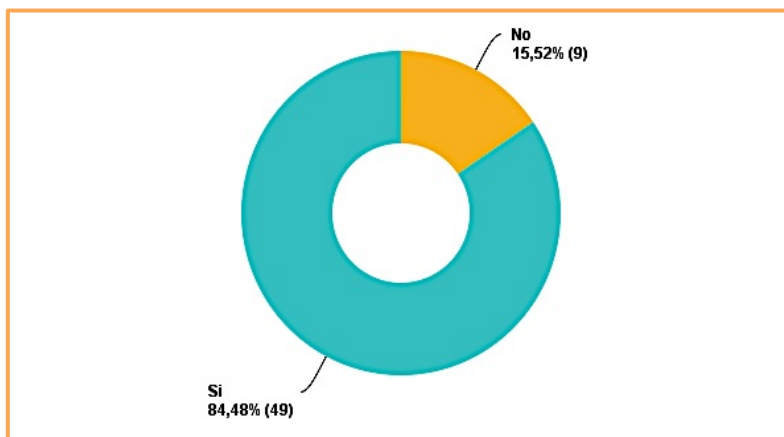
La mayoría de las personas fueron contratadas durante 3 meses (91,38%). No son estadísticamente relevantes los porcentajes de contratos realizados por menos tiempo, 2 meses (3,45%) y 1 mes (5,17%)

Gráfico N° 7. Salario de los contratos.



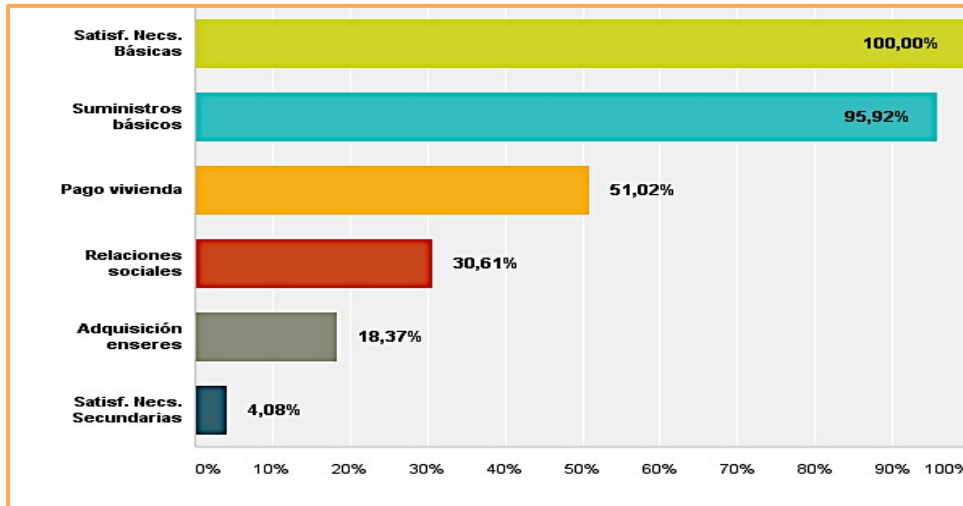
Todas las personas percibieron el mismo salario, independientemente de su categoría profesional y ocupación desempeñada.

Gráfico N° 8. Percepción usuarios/as cambios en su situación.



El 84,48% de las personas contratadas han expresado que percibieron cambios en su situación personal y familiar con la incorporación al trabajo. Sólo un 15,52% del total, manifestaron que su situación continuó igual que antes.

Gráfico N° 9. Áreas en las que han percibido el cambio.



El 100% pudo satisfacer necesidades elementales y el 95,92% abonar suministros básicos. Más de la mitad (51,02%) pudo pagar gastos vivienda. Mejoró sus relaciones sociales el 30,61%, adquirir enseres el 18,37% y satisfacer necesidades secundarias el 4,08%.

Gráfico N° 10. Otros Ámbitos vitales en las que han percibido el cambio.

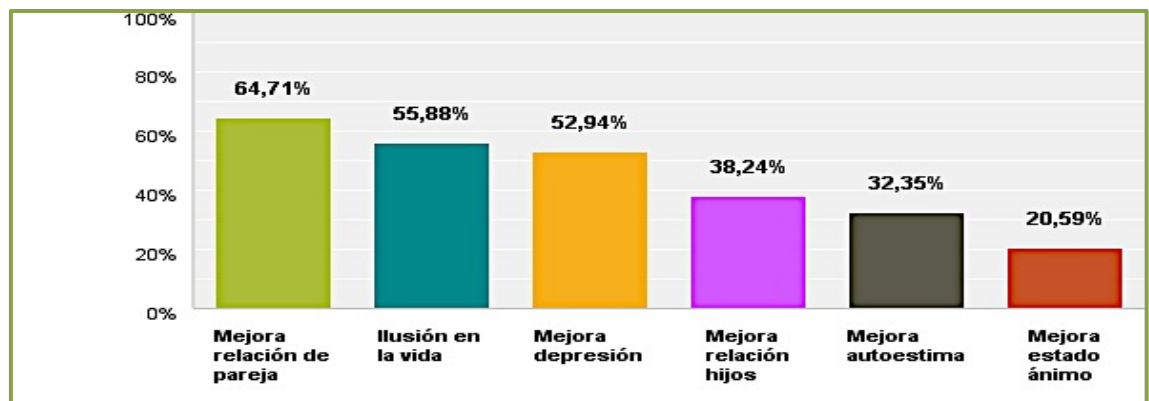
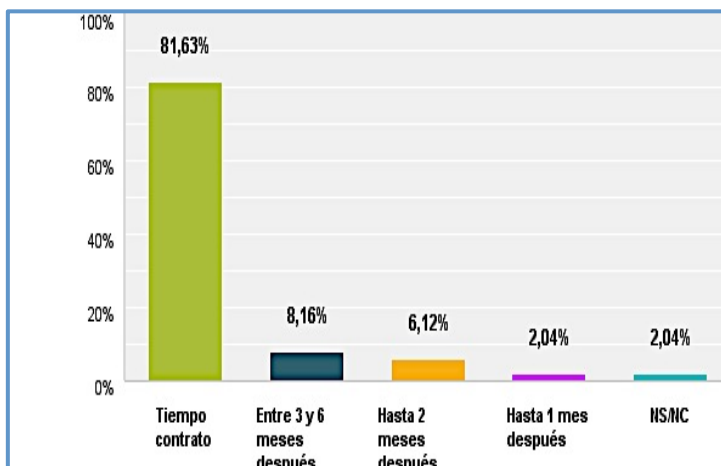
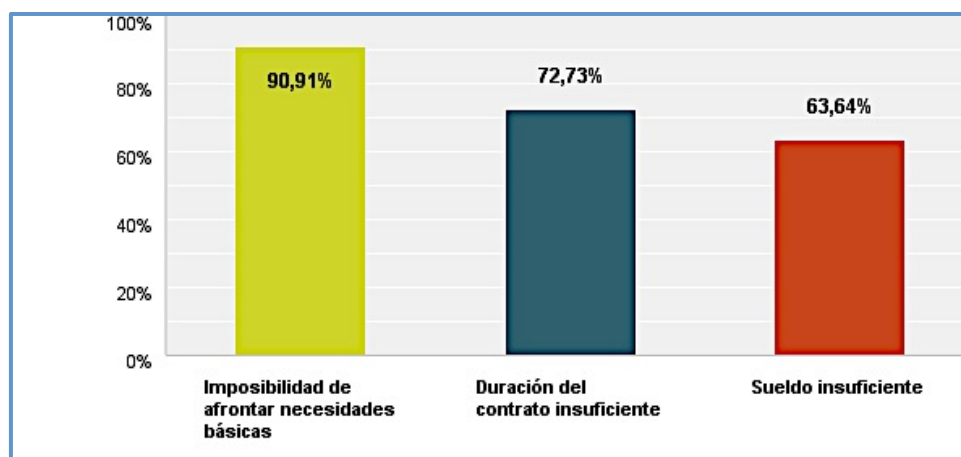


Gráfico N° 11. Duración del cambio.



Las personas percibieron el cambio, sobre todo, durante el tiempo del contrato (81,63%). Sólo una minoría lo continuó sintiendo más allá de ese periodo. El 8,16%, entre 3 y 6 meses después, el 6,12% hasta dos más tarde, y el 2,04% hasta un mes después. El 2,04% no sabe situar durante cuanto tiempo percibieron los cambios.

Gráfico N° 12. Motivos por los que no se percibieron cambios.



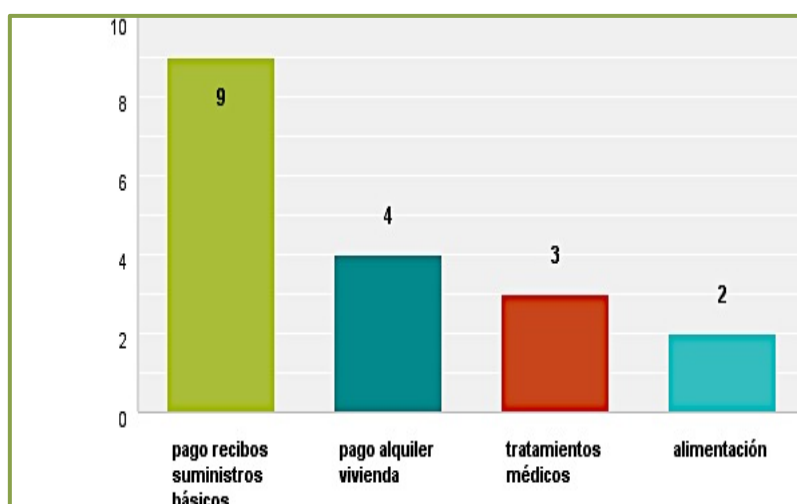
El 90,91% no pudo afrontar necesidades básicas aún trabajando; para el 72,73% la duración del contrato es insuficiente, y para el 63,64% el sueldo también lo es

Tabla N° 13. Solicitantes de ayudas económicas durante el contrato.

Opciones de respuesta	Respuestas	Cantidad
No	79,31%	46
Si	20,69%	12
Total		58

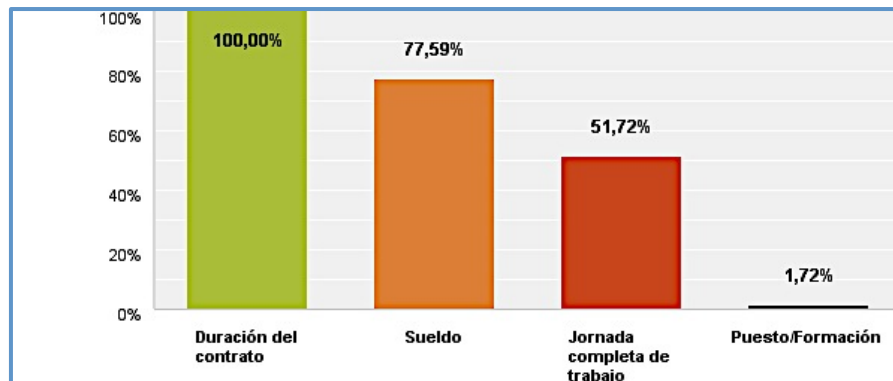
El 79,31% de las personas continuó solicitante ayudas económicas en los Servicios Sociales Comunitarios, durante el tiempo del contrato. El 20,69%, no.

Tabla N° 14. Conceptos ayudas económicas durante el contrato.



9 de las personas contratadas solicitaron ayudas económicas para abono de suministros básicos, 4 para el pago de vivienda, 3 para tratamientos médicos y 1 para alimentación. Este total representa el 31.3% de la población.

Gráfico N° 15. Mejoras necesarias expresadas por las personas contratadas.



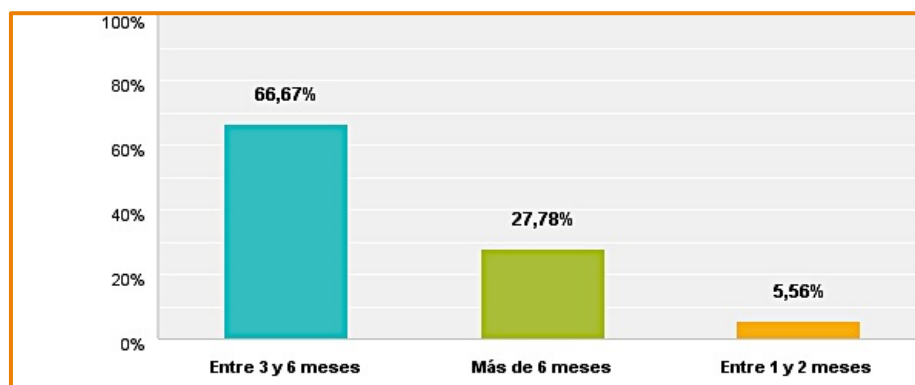
El 100% indica como mejora del Programa la duración del contrato, seguido del sueldo (77,59%) y la jornada completa de trabajo (51,72%). Sólo el 1,72% indica la necesidad de adecuar los puestos de trabajo a la formación/titulación.

Tabla N° 16. Perceptores prestación/subsidio SEPE al finalizar contrato.

Opciones de respuesta	Respuestas	
No	68,97%	40
Si	31,03%	18
Total		58

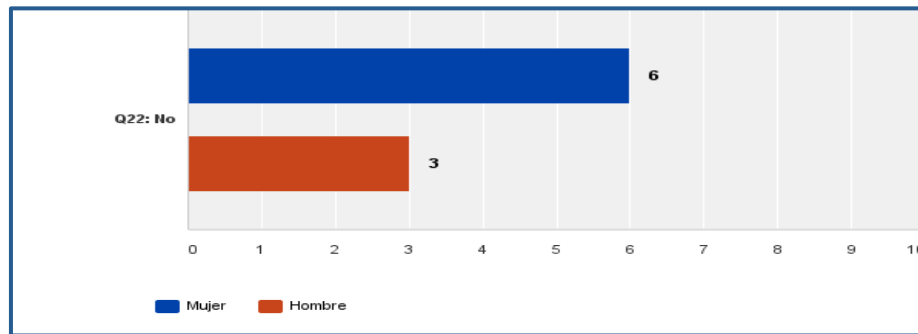
Sólo el 31,03% de la población (18 de 40 personas) percibió prestaciones y/o subsidios del Servicio Público de Empleo Estatal.

Gráfico N° 17. Duración Prestaciones SEPE.



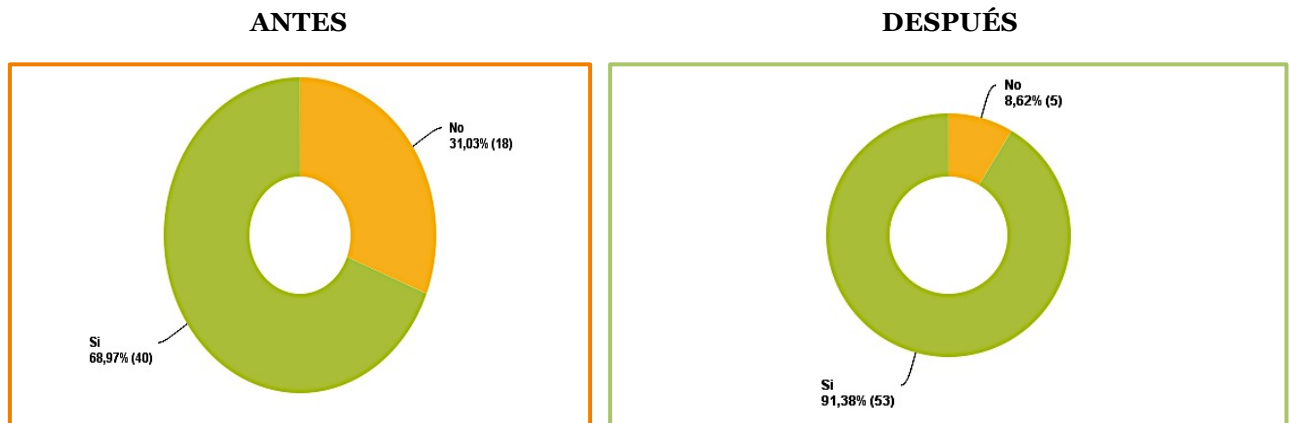
El 66,67% de las personas que percibieron prestaciones del SEPE (18), lo hizo entre 3 y 6 meses, el 27,78% (5) durante más de 2 meses, y el 5,56% (1), entre 1 y 2 meses.

Gráfico N° 18. Relación prestaciones SEPE, sin cambios en su situación.



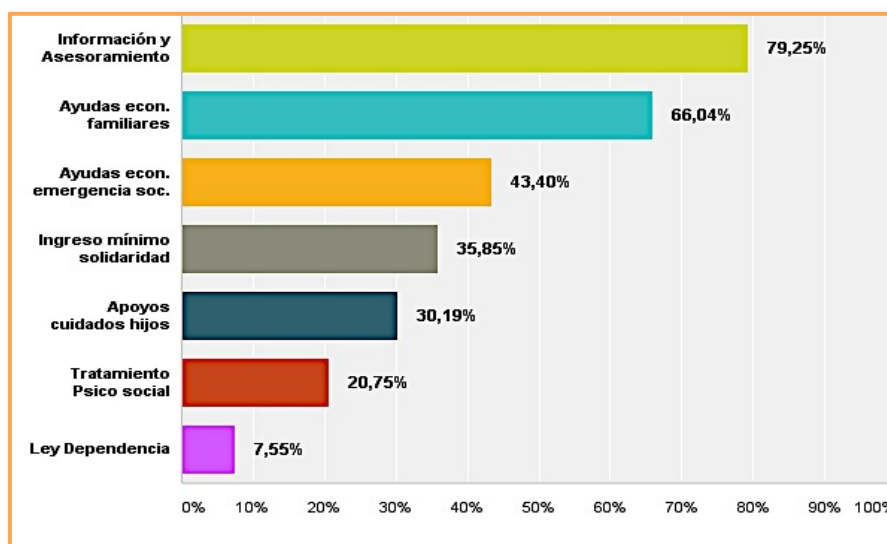
Las 9 personas que no tuvieron derecho a prestaciones del SEPE manifestaron también no haber percibidos cambios en su situación, a pesar de estar trabajando.

Gráfico N° 19. Usuarios de Servicios Sociales antes y después del contrato.



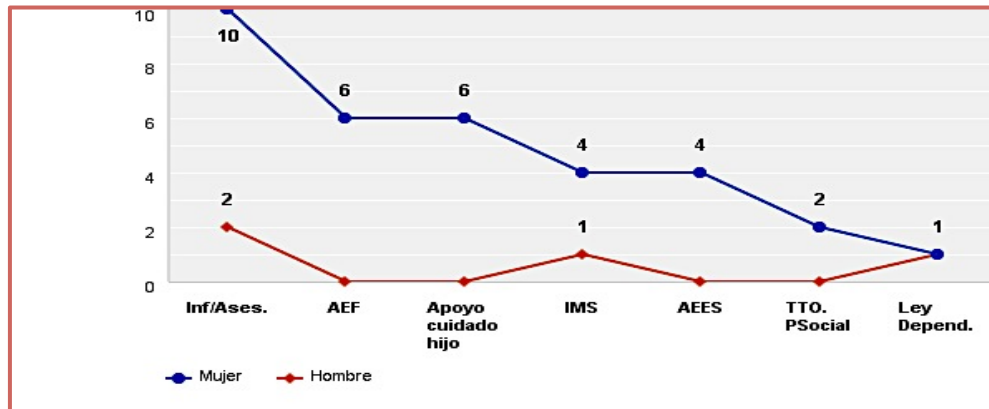
Antes del Programa, el 68,97% de la población era usuaria de los Servicios Sociales Comunitarios; porcentaje que se incrementó hasta el 91,38%, tras la finalización del contrato, al incorporarse a otros programas y prestaciones.

Gráfico N° 20. Tipo de demanda presentada, tras el empleo.



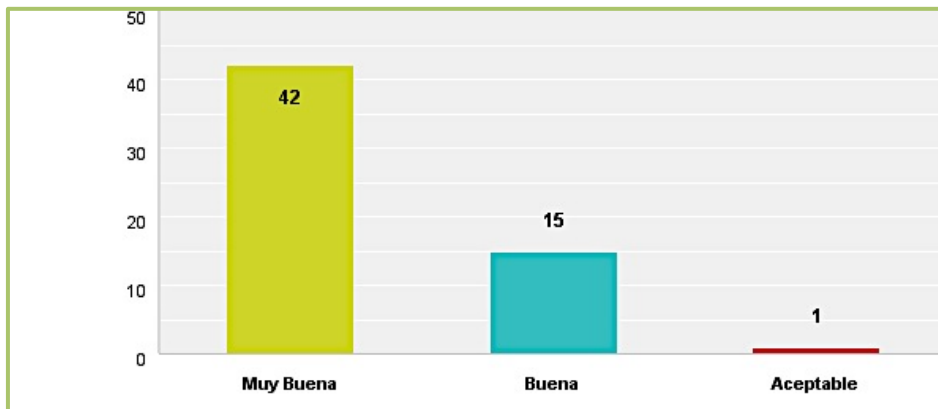
La demanda mayor tras el empleo es la referida a información y asesoramiento (79,25%), seguida de ayudas económicas familiares y de emergencia social (66,04% y 43,40%). El 35,85% presentó solicitud de Ingreso Mínimo de Solidaridad. Resalta también las peticiones de ayuda para apoyo en cuidados de hijos y tratamiento psico-social (30,19% y 20,75%).

Gráfico Nº 21. Relación nuevo usuario tras contrato /demanda presentada.



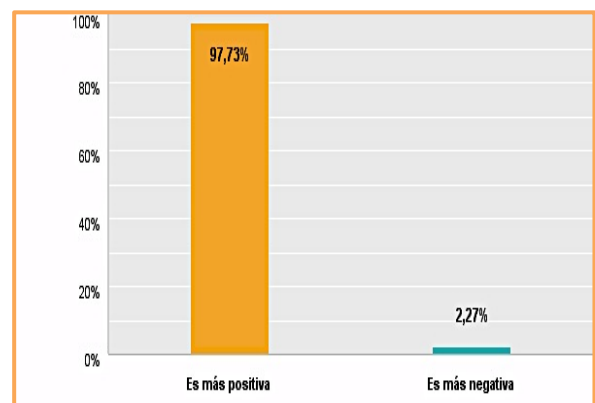
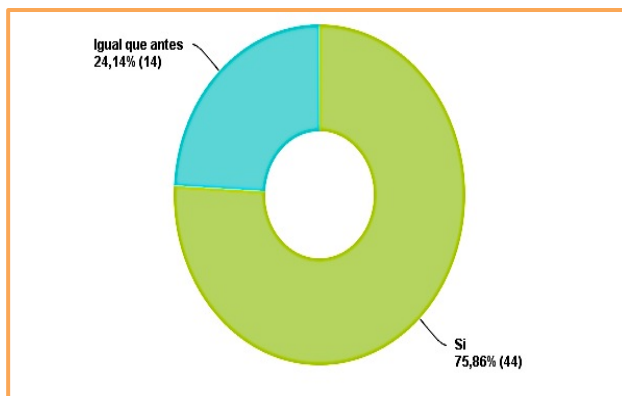
Personas que no eran usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios antes del contrato y si lo han sido al terminar. Motivos de su demanda.

Gráfico Nº 22. Valoración actuación Servicios Sociales Comunitarios



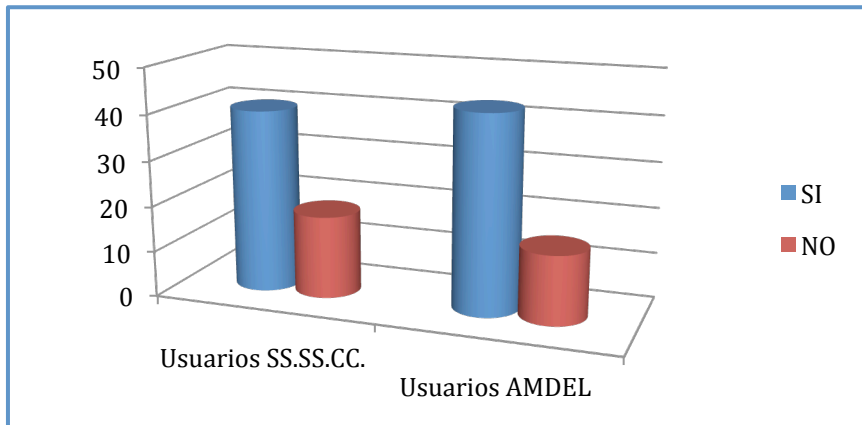
De las 58 personas contratadas, 42 valoran la actuación de los Servicios Sociales Comunitarios como muy buena, 15 como buena y 1 persona de forma aceptable.

Gráfico Nº 22. Cambio percepción de los Servicios Sociales Comunitarios



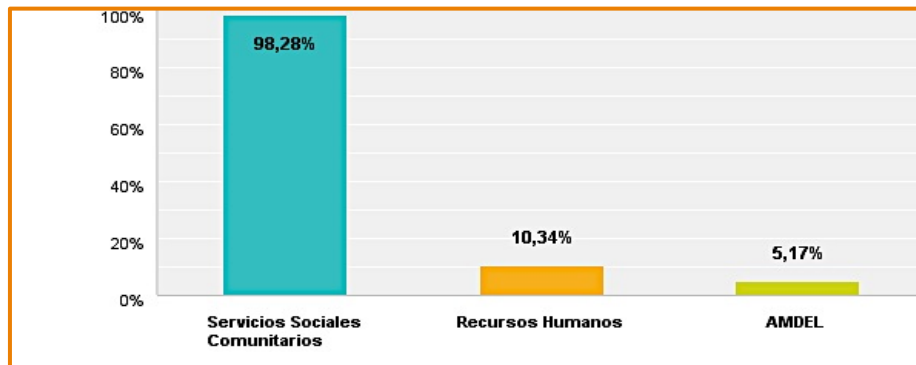
El 75,86% de la población ha cambiado su percepción de los Servicios Sociales Comunitarios tras su inclusión en el Programa de Ayuda a la Contratación, y el 24,14% afirma que sigue siendo la misma. El 97,73% de las personas que piensan que ha cambiado la relación, la catalogan como más positiva, mientras que para el 2,27% es más negativa

Gráfico N° 23. Usuarios Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Empleo



En la gráfica se observa que las personas contratadas no son todas beneficiarias de los dos recursos municipales; Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Empleo

Gráfico N° 24. Posición usuarios /gestión del programa



El 98,28% prefiere que el Programa se gestione desde los Servicios Sociales Comunitarios, el 10,34% desde Recursos Humanos y el 5,17% desde los Servicios Municipales de Empleo.

Gráfico N° 25. Previsión solicitudes 2014

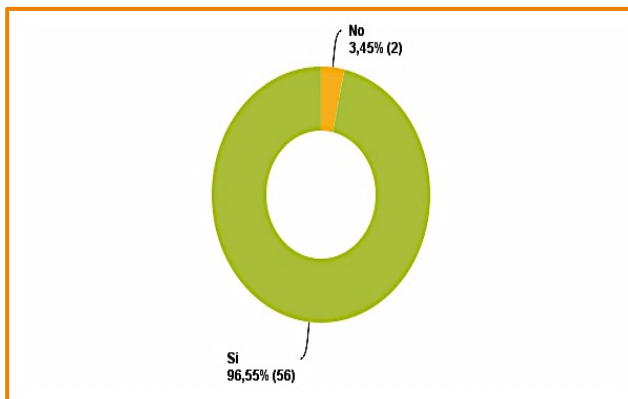
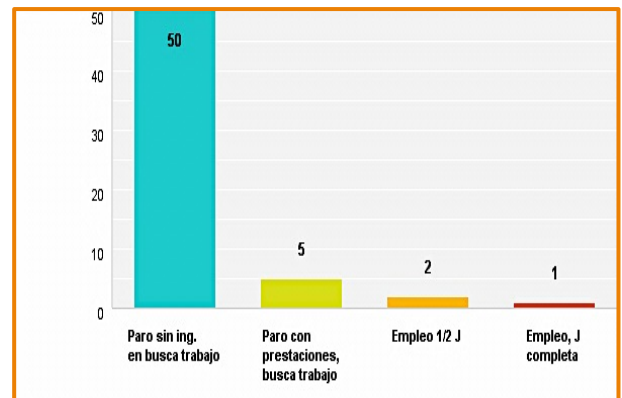


Gráfico N° 26. Situación laboral actual usuarios



(1) El 96,55% de las personas manifiestan volver a solicitar el Programa en 2014, frente al 3,45% que no lo hará.
 (2) 50 de las personas están en paro, sin subsidiar y buscando empleo. 5 perciben prestaciones y también buscan trabajo. Sólo 3 personas tienen empleo en la actualidad: 2 a jornada parcial y 1 a jornada completa

3.3. *Discusión Crítica de los Resultados.*

A continuación se analizan los datos obtenidos tras el estudio de investigación, haciéndose referencia directa a los gráficos y tablas de datos presentados en el apartado anterior, distribuidos por bloques, según la naturaleza de las variables estudiadas.

1. Perfil de la población y cobertura del Programa de Ayuda a la Contratación.

Del análisis del gráfico N° 1, se concluye que **las mujeres son las más beneficiadas por el programa**. Según la distribución de frecuencias, se observa que **su número casi duplica al de los hombres: 65,52% y 34,48% respectivamente**. La tendencia de presencia mayoritaria femenina se reproduce también en la demanda de asistencia en otros programas de los Servicios Sociales Comunitarios de San Roque. (Ayuntamiento de San Roque, 2013, p. 33)

En cuanto al tipo de persona contratada, según su edad, en el gráfico N° 2 se destaca que **el intervalo de edad entre 30 y 45 años es el que predomina en relación al resto, concentrando al 56,90% del total de la población. Le sigue el de 46 a 55 años y de 26 a 29 años, con un 24,14% y 13,79% respectivamente**. La casuística de las personas contratadas en los intervalos extremos, tanto de jóvenes (de 18 a 25 años) como de personas más mayores (de 56 a 65 años), es insignificante en términos estadísticos. Estos datos corroboran que el grupo de personas desempleadas mayores de 30 años, y especialmente de 45 años, son los que en la actualidad presentan mayor tasa de paro laboral en el municipio de San Roque, tal como se recoge en el informe del observatorio ARGOS.³

Por lo que respecta al nivel de estudios de las personas contratadas, el gráfico N° 3 muestra que **el nivel de instrucción es muy bajo**. Ninguna de ellas tiene estudios universitarios. El 50% tiene educación general básica; y los porcentajes de personas que han cursado ciclos formativos de formación profesional y bachiller son mínimos: 6,90% y 5,17% respectivamente. **Sobresale también el dato de las personas que no tienen estudios, que representa al 32,76% del total. Esto contrasta fuertemente con la media de la población del municipio, en donde el porcentaje de personas sin estudios se sitúa en el 3,50%**⁴. Se pone así de relieve que un gran porcentaje de personas que son beneficiarias de este tipo de programas (políticas activas de empleo) suelen tener un nivel de instrucción muy bajo, lo cual limita también sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Relacionado con esto cabe decir que **el 31,91% de las personas contratadas no tenían cualificación profesional, y el resto se situaban en ocupaciones de tipo manual/instrumental básico, sin tener tampoco**

³ Informe estadístico del paro registrado en el Municipio de San Roque en septiembre de 2013. Fuente: observatorio ARGOS de la Junta de Andalucía.

⁴ Fuente: Observatorio ARGOS. Datos sociodemográficos del Municipio de San Roque.

competencias y capacitación profesional a través de la formación reglada, sino de la experiencia laboral previa. (Federación Andaluza de Municipios y Provincias, 2005, pp. 4-7)

En cuanto al perfil de unidad familiar (gráfico N° 4) y composición de ésta (gráfico N° 5), **predomina la familia nuclear con hijos (70,69%), seguida de la monoparental (20,69%).** Las personas que viven con familia extensa sólo representan el 8,62% del total. Además en el gráfico N° 5 se observa que el número de miembros de la unidad familiar que más predomina es de 4 (44,83%), seguido de 3 personas (18,97%), y 5 miembros (15,52%). Estos datos se explican si se tiene en cuenta que la propia normativa del programa contempla como prioridad la contratación de familias numerosas, la cuales accedieron todas (13 casos), las familias monoparentales y aquellas que tuvieran dos hijos, y al menos uno de ellos fuera menor de edad.

Respecto a la cobertura del Programa de Ayuda a la Contratación, cabe señalar que la incidencia ha sido mínima en relación a la tasa de desempleo de San Roque. El número de personas beneficiarias (58) representa el 1.23% de las personas en situación de paro laboral en el municipio de San Roque (4.711 personas en la fecha de la contratación).⁵ La escasa incidencia del programa sobre la reducción de la tasa de desempleo sólo puede salvarse incrementando la financiación destinada por la Junta de Andalucía al mismo.

2. Características del Programa de Ayuda a la Contratación.

Se analizará en este bloque las variables de duración del contrato, salario y jornada laboral, a través de la interpretación de los datos presentados en los gráficos correspondientes.

Respecto a la duración del contrato (gráfico N° 6), **el Ayuntamiento de San Roque optó por formalizarlos con la máxima duración permitida,** (la normativa contempla entre 15 días y 3 meses). Así el 91,38% de los contratos laborales se suscribieron a 3 meses, el 5,17% a 1 mes y el 3,45% a 2 meses; respondiendo en los dos últimos supuestos más a cuestiones personales de los propios beneficiarios. **La elección del máximo tiempo posible de contrato ha permitido una mayor estabilidad de las personas. A este respecto, cabe plantearse si realmente se puede catalogar un contrato laboral de 15 días como una autentica medida de integración.**

Cómo puede observarse en el gráfico N° 7, **todas las personas contratadas han tenido el mismo salario(675,01 €/mes). También han tenido todas la misma jornada laboral (6 horas y 30 minutos).** El motivo se debe a que cada contrato estaba financiado por la Junta de Andalucía con una aportación económica máxima de 1.000 €/mes; por lo que se adaptó la jornada de trabajo y el salario a dicha cuantía.

En relación a los aspectos valorados anteriormente, resulta significativo los datos del gráfico N° 15, sobre las cuestiones que el programa **tendría que mejorar, según las propias**

⁵ Fuente: Observatorio ARGOS de la Junta de Andalucía.

personas contratadas. Figura con un 100%, la duración del contrato, que se antepone incluso al salario abonado (77,59%), y a que la jornada laboral sea a tiempo completo (51,72%). Sólo el 1,72% expresa que habría que mejorar la oferta de los puestos de trabajo para que se adecuen a la formación/experiencia laboral previa de las personas. Sobre este particular resulta significativo los datos que se observan en el gráfico N° 16, sobre las personas perceptoras de prestaciones/subsidios del Servicio Estatal Público de Empleo, (en adelante SEPE), para comprender que la mejora más demandada sea la de ampliar la duración del contrato. **De las 58 personas contratadas, 40 (68,97%) no percibieron ningún tipo de subsidios. Este porcentaje se hubiese incrementado notoriamente, llegando incluso al 100%, si la duración del contrato hubiese sido de 6 meses.**

Además las personas que sí tuvieron prestaciones/subsidios de desempleo, lo percibieron por un tiempo muy limitado; el 66,67% entre 3 y 6 meses, el 27,78% más de 6 meses y el 5,56% entre 1 y 2 meses, tal como se observa en el gráfico N° 17. Y a esto se añade que las cuantías percibidas no eran las de mayor importe ya que, al no trabajar la jornada completa, sólo percibieron la parte proporcional.

Otro dato de interés, en relación también a lo anterior, se desprende de la lectura del gráfico N° 18, en el que se interrelacionan dos de las variables estudiadas: **Personas que no han percibido prestaciones sociales del SEPE y personas que manifestaron no haber percibido cambios en su situación de vulnerabilidad/exclusión social.** La totalidad de éstas últimas (9 personas) coinciden en no haber percibido dichas prestaciones del SEPE.

3. Posibles cambios en la situación de las personas beneficiarias del programa.

Se analiza en este bloque la percepción sobre los posibles cambios producidos con la contratación laboral y la reducción de los factores de riesgo y/o exclusión social.

En el gráfico N° 8 se observa que **la mayoría de las personas contratadas sí han sentido que su situación de vulnerabilidad o exclusión social mejoró al ser beneficiaria del programa, 84,48% frente a un 15,52% que dijo no haber experimentado dichas mejoras.**

Los motivos por los que percibieron esa mejoría (gráfico N° 9) tienen equivalencia con la reducción de los factores de riesgo, tales como: el 100% de las personas pudieron hacer frente a las necesidades más elementales; el 95,92% al abono de suministros básicos; el 51,02% al pago del alquiler y/o hipoteca de la vivienda; y el 18,37% pudo adquirir enseres y equipamiento básico. Además de estos aspectos, los interesados señalan otros motivos. Así, el 30,61% manifiesta que el empleo mejoró sus relaciones sociales, y el 4,08% del total pudo satisfacer necesidades secundarias, relacionadas con el ocio y tiempo libre.

Ahondando en lo anterior, es muy esclarecedor los datos que arroja el gráfico N° 10, en donde se ha volcado la información sobre las mejoras sentidas en el terreno personal, relaciones de

pareja y filiales, y el ámbito de la salud. Concretamente, el 64,71% manifiesta que el trabajo ha posibilitado una mejoría en su relación de pareja, el 55,88% que volvió a tener ilusión en la vida, y el 52,94% experimentó signos de recuperación en síntomas depresivos previos que padecían. También se han mejorado las relaciones paterno-filiales (38,24%), el sentimiento de autoestima (32,35%) y el estado de ánimo (20,59%). Estas repuestas se corresponde con opciones múltiples dadas por los interesados a la pregunta abierta formulada en el cuestionario sobre otros beneficios obtenidos, además de los económicos, con su inclusión en el Programa. Los datos reflejados en este apartado son confirmados por otros estudios en los que también se ha evidenciado este tipo de beneficios a través del empleo; concluyéndose, además, que desempleo y crisis económica tienen relación directa con el aumento de los cuadros depresivos en la población, el incremento de consultas médicas y de tratamientos farmacológicos. (Buendía Vidal, 2010, pp. 53-89). También otros estudios señalan la vinculación existente entre las situaciones de violencia de género y factores como el desempleo y la ausencia de rentas (Laparra, Pérez Eránsus, Carbonero Gamundí, & et al, 2012, pp. 22-23). **Cabe concluir, por tanto, que a través del empleo se puede acceder a otros ámbitos vitales y obtener mejoras en éstos.**

Sin embargo, **la mayoría de las personas que percibieron cambios, lo referencia a una duración muy corta en el tiempo; fundamentalmente asociados a la duración del contrato** (81,63%); entre 3 y 6 meses (8,16%), hasta 2 meses (6,12%), y hasta 1 mes el 2,04% de ellas. La gran diferencia entre los porcentajes, y que predomine la respuesta “durante el tiempo del contrato”, se explica, en parte, si se relaciona con la variable del número de personas que no percibieron después prestaciones del SEPE (68,97%).

Respecto a **las personas que no sintieron cambios en su situación** (15,52% del total de la población estudiada), **manifiestan que los motivos son: imposibilidad de hacer frente a sus necesidades básicas** (90,91%), **duración del contrato y sueldo insuficientes** (72,73% y 63,64%) respectivamente. Estos datos están en estrecha relación con la información volcada en el gráfico N° 13, en el que figura que **el 29,69% de las personas contratadas continuó siendo demandante de ayudas económicas en los Servicios Sociales Comunitarios; fundamentalmente para el pago de suministros básicos (9 personas), abono de alquiler de vivienda (4), tratamientos médicos (3) y alimentación (2 personas).**

4. Relación de las personas contratadas con los Servicios Sociales Comunitarios.

En el gráfico N° 19 se observa que el 68,97% de las personas ya eran usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios antes de acceder al programa, frente al 31,03% que no lo era. Este porcentaje se incrementó significativamente una vez finalizado el contrato de trabajo, llegando a alcanzar el 91,38% de usuarios. Este **aumento se entiende como un acercamiento de la población al Sistema Público de Servicios Sociales, que no conocían con antes, ni las**

prestaciones y servicios de los que se disponen para su atención. La demanda al terminar el programa ha sido muy heterogénea. Destaca de forma significativa: información y asesoramiento (79,25%), ayudas económicas familiares (66,04%), ayudas económicas de emergencia social (43,40%), ingreso mínimo de solidaridad (35,85%), apoyo en el cuidado de los hijos (30,19%) y tratamientos psicosociales (20,75%).

El gráfico N° 22 proporciona información relevante sobre **la valoración de los Servicios Sociales Comunitarios en la gestión del programa**; 42 personas la han valorado como muy buena, 15 como buena y 1 de aceptable. Además, puede relacionarse ese particular con los cambios de la población en la percepción de los servicios sociales, tras su paso por el programa. El 75,86% manifiesta que es más positiva, el 21,14% igual que antes, y sólo el 2,27% expresa que es más negativa. En el gráfico N° 24, **se evidencia la preferencia de las personas por los Servicios Sociales Comunitarios en la gestión de este tipo de programas (98,28%) en comparación con otras áreas municipales: Recursos Humanos (10,34%) y La Agencia Municipal de desarrollo económico (AMDEL) (5,17%).**

Respecto a la relación de la población con los Servicios Sociales Comunitarios y los Servicios Municipales de Empleo (AMDEL), el gráfico N° 23, refleja que éstos últimos tenían mayor número de usuarios del Programa, que los Servicios Sociales Comunitarios; situación que se revierte al finalizar éste. Pero lo realmente significativo es evidenciar que, al ser mayoría las personas usuarias de ambos servicios, **se precisa articular mecanismos de colaboración y coordinación para que la atención, acceso y cobertura de programas y prestaciones sea más efectiva**; y se logre que no quede ninguna persona fuera del sistema ni de los dispositivos municipales de atención. (Ceniceros Estevez, Oteo Antuñano, Bejarano Quintana, & et al, 2003, pp. 83-99). Esta cuestión está refrendada por múltiples estudios que enfatizan en este aspecto, y lo sitúan como una de las claves de éxito de la inserción socio laboral de las personas y grupos más desfavorecidos. (Torrecilla Gómez & Conde Rodríguez, 2007, pp. 47-64).

Para finalizar este punto, se estima conveniente resaltar los datos del gráfico N° 25, en el que se observa que **las personas acogidas al Programa de Ayuda a la Contratación 2013 han manifestado su intención de volver a presentar solicitud de acceso en el presente ejercicio (96,55%), en comparación con las que han expresado que no lo harán (3,45%).** El gráfico N° 26, contiene datos que pueden explicar en parte la razón. Se sustenta en la **situación laboral actual de los interesados: 50 personas se encuentran en situación de paro laboral, sin percibir ingresos económicos y en busca activa de empleo; 6 están también en desempleo, aunque sí perciben subsidios SEPE en la actualidad; y 3 personas están trabajando, dos a 1/2 jornada y 1 a jornada completa**; siendo estas tres últimas personas las que han verbalizado que no presentarán solicitud del programa en el presente ejercicio.

4. CONCLUSIONES.

El desarrollo de las conclusiones del presente Trabajo Fin de Grado, una vez finalizado el estudio de investigación, se realiza en función de los objetivos, general y específicos, establecidos al inicio del trabajo.

El objetivo general era: *“Analizar la eficacia del Programa de Ayuda a la Contratación 2013 como herramienta de los Servicios Sociales Comunitarios para prevenir y/o erradicar la exclusión social en el municipio de San Roque, Cádiz”*. Tras el análisis de los datos obtenidos en el estudio de investigación, cabe concluir, en primer lugar, que la aplicación del Programa de Ayuda a la Contratación ha supuesto un “salto cualitativo” en el modelo de atención a la ciudadanía que se venía prestando desde Los Servicios Sociales Municipales de San Roque. Disponer de esta herramienta ha significado, en cierta medida, romper con el carácter marcadamente asistencial que caracteriza a este sistema, y ofertar el recurso más demandado y que genera mayor inclusión social, el empleo. Los Servicios Sociales Comunitarios son los que mejor conocen las situaciones de exclusión social, por lo que fijar el eje central de las actuaciones en ellos ha sido un acierto para dar respuestas reales y necesarias a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social, lográndose además que se sientan verdaderamente atendidos.

Lo expuesto en el párrafo anterior ha sido refrendado en el estudio de investigación, destacándose, entre otros indicadores, el porcentaje de usuarios de los Servicios Sociales Comunitarios antes y después de la ejecución del Programa: del 68,97% al 91,38%; es decir un 22,41% más de usuarios. Esto ha permitido extender la acción protectora del Sistema Público de Servicios Sociales del municipio a esos nuevos usuarios, antes desconocidos; a quienes además de ayudar con la medida de empleo, se ha atendido después con la cartera de servicios y recursos propios. Este último aspecto queda también refrendado en la investigación, al analizar la diversidad de servicios y recursos movilizados para atender a las demandas planteadas por los nuevos usuarios, tras la finalización del programa:

- ✓ Información y Asesoramiento.
- ✓ Tramitación de Ayudas Económicas de Emergencia Social y Ayudas Económicas Familiares.
- ✓ Acceso a tratamientos psicosociales.
- ✓ Solicitud de apoyo en el cuidado de los hijos menores.
- ✓ Solicitud del Ingreso Mínimo de Solidaridad.
- ✓ Tramitación de servicios y prestaciones del Sistema de Autonomía Personal.

Como puede observarse por el tipo de demanda solicitada, y en consecuencia los programas y recursos que se han puesto a disposición, no sólo se han realizado intervenciones relativas a la

dimensión económica y/o de pobreza del fenómeno de la exclusión social; sino también referida a otros ámbitos personales: salud, relaciones familiares etc. Esto viene a reforzar aún más la idoneidad de la ubicación del programa en la propia estructura organizativa de los Servicios Sociales, en donde se dispone de programas y equipos interdisciplinarios para atender de manera integral a las personas en situación de exclusión social.

Respecto al primero de los objetivos específicos: “Medir la cobertura y repercusión del Programa de Ayuda a la Contratación en el Municipio de San Roque, Cádiz, como instrumento de generación de empleo”; cabe concluir que el resultado es muy limitado; tanto en la cobertura (número de personas beneficiarias del Programa, como en su repercusión, a nivel municipal, en cuanto a medida generadora de empleo. Estas dos afirmaciones han sido contratadas con los resultados del estudio de investigación, y más concretamente con los datos siguientes:

A) Los propios requisitos exigidos para el acceso al programa han resultado ser altamente restrictivos, ocasionando que incluso un porcentaje alto de las solicitudes inicialmente presentadas no fueran admitidas por incumplimiento de alguno de ellos (de 473 solicitantes iniciales a 207 solicitudes admitidas). Resulta significativa esta cuestión ya que algunos de estos requisitos han propiciado la no admisión de personas y unidades familiares en evidente situación de exclusión social. Tres han sido, fundamentalmente, los que han propiciado esta “marginación institucional”:

- ✓ Establecimiento de un “tope máximo económico”, durante los 6 meses anteriores a la fecha de solicitud, fijado en 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (798,77 euros/mes); sin que se modulase dicha cuantía en función de la renta per-cápita. Esto ha propiciado que familias con mayor número de miembros, en situación de exclusión social grave quedaran excluidas; precisamente las que tienen mayores dificultades económicas.
- ✓ Fijar como primera circunstancia de prelación, que tienen prioridad los solicitantes de unidades familiares en las que todos los miembros, que tengan la consideración de población activa, estuvieran inscritos ininterrumpidamente como demandantes de empleo durante los seis meses anteriores. Esto ha conllevado que numerosos solicitantes, aún estando en mayor situación de exclusión social que otros, con sólo haber trabajado uno o varios días durante ese periodo de tiempo, hayan pasado a los últimos puestos.
- ✓ El concepto de unidad familiar contemplado en la norma no responde a la realidad sociológica de hoy en día, al no admitir como tal a las parejas de hecho no inscritas legalmente, aunque pudiesen demostrar una relación afectiva y de convivencia. Esto se ha traducido en la práctica a quedar relegados también a los últimos puestos.

B) Considerando el número de solicitudes admitidas, tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos (207 solicitudes), y el número final de personas contratadas (58), puede

decirse que la cobertura resultante (28,02%) es baja. Aún así, contextualizando el número de contratos, a la realidad poblacional y socio-demográfica del municipio de San Roque; y más concretamente a las familias en situación de exclusión social, disponer de programas de estas características tiene una influencia directa muy positiva en el “sentir colectivo” de estas personas. Se observa un mayor nivel de movilización y dinamismo en la búsqueda de recursos de estas características, mostrando también más apertura en los compromisos adquiridos en otras áreas de intervención, al vincular éstas con las medidas de empleo.

C) En cuanto a la repercusión del Programa como medida generadora de empleo, se puede decir que su incidencia ha sido muy escasa. Según los datos del estudio de investigación, el número de contratos de trabajo realizados representa tan sólo el 1,23% de las personas desempleadas en el municipio de San Roque en esa fecha. En este sentido, al tratarse de un Programa englobado en las políticas públicas activas de empleo, su repercusión mayor no puede lograrse si no se adoptan medidas que aseguren un incremento en la financiación pública de éste.

En relación al segundo de los objetivos específicos: “Determinar el grado de reducción de indicadores de exclusión social en las personas beneficiarias del Programa de Ayuda a la Contratación en San Roque, tras su aplicación”, es preciso, en primer lugar, determinar cuáles son los factores de riesgo sobre los que se ha podido incidir con la ejecución del programa, y que el estudio de investigación ha contrastado. En este sentido se puede valorar los referidos a la situación económica de las personas beneficiarias, (volumen de ingresos, capacidad para hacer frente a sus necesidades), a las características del empleo (estabilidad), a los factores relacionados con la salud (procesos patológicos, acceso a los servicios), y por último, las relaciones sociales de las personas contratadas, en especial con su núcleo familiar y red más cercana.

Los datos obtenidos del estudio de investigación confirman que el 84,48% de las personas contratadas experimentaron cambios en su situación de manera ventajosa, al reducir algunos de los factores de riesgo antes detallados, frente al 15,52% de personas que no percibieron una mejoría. El contrato de trabajo permitió disponer de ingresos económicos para hacer frente a las necesidades más prioritarias: pago de suministros (agua, luz, gas etc), satisfacción de necesidades básicas, alquiler/hipoteca de vivienda, fundamentalmente. No obstante, dada la duración del contrato (máximo de 3 meses), el bajo nivel de ingresos (675,01 €/mes) y el porcentaje tan alto de personas que no accedieron después a prestaciones/subsidios del SEPE (68,97%), se puede concluir que el grado de reducción de los factores de exclusión social ha sido, en el ámbito económico, limitado. Esto se corrobora también con la información obtenida en relación al número de personas que precisó de ayudas económicas durante el tiempo del contrato (29,69%). Aún así, si se considera la

acción complementaria de otros recursos de protección social durante el tiempo del contrato (comedores escolares, becas, etc), si se entiende que la mayoría de las personas contratadas hayan percibido cambios en su situación y que su valoración del Programa sea positiva.

En otro orden de cosas, Ha resultado muy significativo ver la incidencia del programa en ámbitos vitales diferentes al económico; y cómo sí se ha constatado una relación directa, y en proporciones considerables, del empleo con la reducción de otros factores de riesgo de la exclusión social. Los datos evidencian que los interesados han puesto en valor que, a través del empleo, mejoró notablemente sus relaciones sociales, en especial a nivel de pareja y también en las mantenidas con sus hijos e hijas; aumentó su autoestima, mejoró su estado de ánimo y su estado de salud, con referencia concreta a los síntomas depresivos previos que padecían, y por los que habían recurrido incluso a tratamientos farmacológicos en alguno de los casos. En este sentido, si que se puede concluir que la ejecución del programa ha favorecido procesos de inclusión en los ámbitos antes descritos.

Respecto al último de los objetivos específicos establecidos: “Valorar las posibles consecuencias, positivas y negativas, derivadas de la gestión de políticas activas de empleo, como el Programa de Ayuda a la Contratación, desde la estructura de los Servicios Sociales Comunitarios”, el estudio llevado a cabo también ha posibilitado obtener datos al respecto.

Entre las consecuencias positivas a destacar se señala en primer lugar la propia valoración realizada por las personas beneficiarias en cuanto a las actuaciones realizadas en la gestión del programa, que han sido catalogadas como “muy buenas” por la práctica totalidad de ellas; y que ha permitido cambiar la concepción que previamente tenían de los Servicios Sociales Comunitarios y su relación con este sistema, calificándola de “mas positiva”. Esto también se ratifica por las preferencias expresadas en cuanto a futuras ediciones, poniendo de manifiesto que desean que el programa se continúe ubicando en la estructura organizativa de los Servicios Sociales y no en los Servicios Municipales de Empleo, o en el propio Departamento de Recursos Humanos. Se pone así de manifiesto la percepción de la población sobre la capacidad de los Servicios Sociales Comunitarios para prestar una atención adecuada ante nuevos programas de intervención, lo cual repercute de forma directa en la relación que se mantiene con los equipos profesionales.

En este sentido, cabe decir que la ubicación del programa en los Servicios Sociales Comunitarios ha contribuido a cambiar la interacción entre usuarios y el equipo de profesionales, especialmente las trabajadoras sociales, ya que al sentirse los ciudadanos realmente atendidos en su principal demanda (empleo), se ha generado un nuevo marco de relaciones. Se ha incrementado el nivel de confianza y colaboración entre éstos y el personal técnico. Otro aspecto fundamental es

que ha posibilitado más intervención en otras áreas personales y familiares deficitarias, al tiempo que se ha ampliado la cobertura y el acceso al Sistema con la inclusión de nuevos usuarios.

Si cabe realizar una valoración de posibles consecuencias negativas, éstas tienen relación con cuestiones de reorganización interna de las tareas y personal, volumen de trabajo y tiempos de intervención. En concreto, a la ya abundante carga de trabajo, se ha sumado un nuevo programa que genera mayor número de usuarios (presentes y futuros) e incremento cuantioso de intervenciones. Todo ello, sin aumento de efectivos, por lo que se han generado situaciones de sobrecarga laboral y síndrome “burn out” en los equipos profesionales y, en un futuro inmediato, el colapso de servicios, si éstos no son reforzados con el personal adecuado y suficiente.

Se considera conveniente para finalizar, hacer referencia a las bondades de este tipo de medidas para facilitar el acceso a un puesto de trabajo, en especial de las personas en situación de exclusión social, dadas sus complejas características y sus enormes dificultades para acceder al mercado laboral. Dicho lo anterior, es también preciso insistir en que ha de completarse con otro tipo de medidas de las políticas activas de empleo; entenderse como parte complementaria de los itinerarios de inserción socio-laboral y a otras actuaciones de formación y cualificación profesional. Resulta también imprescindible su revisión (requisitos de acceso, duración de contratos, salarios, fijación de convocatorias permanentes etc.); y el incremento de dotación financiera que garanticen una mayor cobertura; al objeto de asegurar su gran potencial como medida integradora y, en definitiva, preventiva de la exclusión social.

5. LIMITACIONES.

En cuanto a las limitaciones que se han tenido en la realización del presente Trabajo fin de Grado, se resaltan las siguientes:

- ✓ El Programa de Ayuda a la Contratación fue aplicado por primera vez en Andalucía en 2013, por lo que no se disponía de material específico previo para hacer referencias y análisis comparativos.
- ✓ El tiempo de ejecución ha sido reducido, pudiendo limitar, en parte, un análisis más profundo de su dimensión conceptual y su aplicación práctica.
- ✓ Dificultades en la localización de algunas de las personas encuestadas, lo que motivó el cambio de estrategia de intervención en algunos casos, y cambiar la aplicación del cuestionarios vía telefónica, por la visita al domicilio de las personas y realizarlo allí.
- ✓ La población objeto de estudio es de tamaño reducido, por lo que las posibles inferencias a otra población diferente puede arrojar errores interpretativos.

6. PROSPECTIVA.

Tras este Trabajo fin de Grado realizado se abren nuevas líneas de investigación sobre el tema que se ha tratado, en dos ejes principales:

- ✓ Realizar un análisis del nuevo Programa Extraordinario de Contratación 2014”, recientemente aprobado como medida del Decreto Ley 8/2014, para la Inclusión Social en Andalucía, a través del empleo; considerando los cambios que se han introducido para mejorar los aspectos deficitarios en su edición en el ejercicio 2013. La posibilidad de realizar un estudio de investigación comparativo entre ambos, y su incidencia en la prevención/reducción de la exclusión social es una gran oportunidad para continuar profundizando en las políticas sociales necesarias de adoptar para lograr que el empleo sea una verdadera medida de empleo, y la puerta que abra la intervención a otras esferas, desde el Sistema Público de Servicios Sociales.

- ✓ Diseñar un proyecto de intervención conjunto entre los servicios sociales comunitarios de San Roque y los servicios municipales de empleo, para diseñar estrategias de atención, protocolos de coordinación y acciones comunes en la asistencia a las personas en situación de exclusión social y su acceso al mercado laboral.

7. BIBLIOGRAFÍA.

7.1. Referencias Bibliográficas.

- Aguilar, M.; Laparra, M. (2001). *Las empresas de Inserción. Algunas reflexiones para seguir avanzando*. Pallarés J. (Ed.).
- Arredondo Quijada, R. (2012). *Análisis comparativo Plan Concertado Junta de Andalucía años (2008-2009-2010)*. (pp. 180). Málaga: Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.
- Ayuntamiento de San Roque. (2013). *Memoria de Actuaciones de la Delegación Municipal de Bienestar Social e Igualdad*. Estadístico, San Roque.
- Buendía Vidal, J. (2010). *El impacto psicológico del desempleo* (2ª edición ed.). Murcia, España: Ediciones de la Universidad de Murcia (EDITUM).
- Castel, R. (1992). *De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso*. Revista Archipiélago, 21.
- Cea D'Ancona, M. A. (2005). *La senda tortuosa de "la calidad" de la encuesta*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CEIS). Universidad Complutense De Madrid, 111, 75-103.
- Ceniceros Estevez, J. C.; Oteo Antuñano, E.; Bejarano Quintana, M. T.; & et al. (2003). *Orientación Socio-Laboral basada en Itinerarios*. Madrid: Fundación Tomillo.
- Comisión Unión Europea. (2008, Bruselas). *Recomendaciones 2008/867/CE, sobre la Inclusión Activa de las personas excluidas del mercado laboral.*, 11-14.
- Comisión Unión Europea. (2010). *Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. 12-24.
- Comisión Unión Europea. (2010). *La plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial*. Bruselas.
- Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. *Wiki de políticas activas de empleo*. http://www.faffe.es/mediawiki/index.php/P%C3%A1gina_Principal
- Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía*, 27-88 (2013).
- Decreto ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes, para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía*, 54-124 (2014).
- Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social. (Diciembre 2013). *Evaluación Decreto Ley 7/2013, de medidas extraordinarias y urgentes contra la exclusión social en Andalucía. Posicionamiento del Trabajo Social en Andalucía*.
- Dankhe. (1986). *Diferentes diseños. Tipos de investigación*. México: Mc-Graw Hill.

- De la Cal Barredo, Mari Luz; De la Fuente Lavín, Mikel. (2010). *Algunos interrogantes en torno a los programas de inclusión activa como estrategia de lucha contra la pobreza y exclusión social*. Universidad Del País Vasco, 45-87. Revista De Relaciones Laborales, ISSN 1575-7048, N° 22, 2010.
- Estivill, J. (2003, Ginebra). *Panorama de la lucha contra la exclusión social, conceptos y estrategias*. Organización Internacional Del Trabajo, 13-20.
- FOESSA. Fundación para el fomento de estudios sociales y sociología aplicada. (2008). *VI Informe sobre exclusión social y desarrollo en España*. (pp. 83-86). Madrid: Cáritas Española.
- FOESSA. Fundación para el fomento de estudios sociales y sociología aplicada. *Precariedad y Cohesión Social. Análisis y Perspectivas*. (2014). *La fractura social se ensancha*. (pp. 20-21). Madrid: Cáritas Española.
- Fundación Luis Vives. (2011). *Metodología para la medición del impacto cualitativo de los programas de inclusión social*. Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad, (pp. 18-25). Madrid.
- Programa Nacional de Reformas del Reino de España, (2013, Madrid)*.
- Decreto 353/2013, de ficha social e instrumento de diagnóstico social del sistema vasco de servicios sociales, 1-52 (2013).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias. (2005). *Estudio divulgativo sobre la aplicación de las políticas activas de empleo en las Comuidades Autónomas Españolas*. Sevilla.
- González, A., Moreno-Torres, B., & et al. (2005). *El empleo dn Andalucía. Oportunidades de desarrollo de las políticas de empleo*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Hernández Sampieri, C. R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. (Cap. IV), Mc-Graw Hill Interamericana de México.
- HIERNAUX, J. P. (1989). *Luchar contra la pobreza en Europa. Acervos y perspectivas de la confrontación*. Colonia, ISG.
- Ley 2/1988, de 4 de abril de Servicios Sociales de Andalucía, (1998)*.
- Laparra, M; Aguilar, M. (2000). *Vías para profundizar en el conocimiento de los fenómenos de desigualdad y pobreza*. (Volumen 2 ed., pp. 165-186). Madrid: Cuadernos de Gobierno y Administración.
- Laparra, M.; Obradors, A.; Pérez, B.; et al. (2007). *Revista española del Tercer Sector*. "Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. implicaciones metodológicas".(Nº 5), 22-24.
- Laparra, M.; Pérez Eránsus, B.; Carbonero Gamundí, M. A.; et al. (2012). *Crisis y fractura social en Europa. Causa y efectos en España*. Barcelona, 2012: Obra Social "La Caixa".
- López-Aranguren, L. (2005). Problemas sociales: Desigualdad, pobreza y exclusión social. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 112, 261-264.
- López-Aranguren, L. (2007). *Perspectivas para la formación y el empleo para las personas en situación de exclusión social*. (Nº 135 ed., pp. 42-49) Fundación Tomillo. Cáritas Española.

- Marvan, V. (2005, Madrid). *Actores Sociales y Reformas del Bienestar*.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). Plan de Acción Social para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016. (G. d. España, Ed.) 75-85.
- Moriña Díez, A. (2007, Madrid). *La exclusión social, análisis y propuestas para su prevención*. Fundación Alternativa.
- Pérez Eransus, B. (2011). *Activación de las Personas con especiales dificultades de acceso al empleo. Guía de actuaciones y recomendaciones en inclusión social*. Fundación Luis Vives.
- Raya Díez, E. (2007). *Exclusión Social. Indicadores para su estudio y aplicación al Trabajo Social*. Ministerio De Trabajo y Asuntos Sociales, , 155-172.
- Raya Díez, E. (2010). *Aplicaciones de una herramienta para el diagnóstico y la investigación en exclusión social*. Colegio Profesional De Trabajo Social De Málaga, 48 (*DOTS. Revista de Trabajo Social y Acción Social*), 117-136.
- Raya, E. (2004). Exclusión Social y Ciudadanía. Claroscuros de un concepto. *APOSTA. Revista De Ciencias Sociales*, 9, 4-5.
- Red Española de Lucha contra la pobreza. (2014). *Dossier de Pobreza y Exclusión Social*. (pp. 4-6). Madrid: Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social.
- Sacristán Romero, F. (2006, Madrid). *Diseño actual de las políticas de empleo en la Unión Europea y España*. Universidad Complutense De Madrid, 13, 1-3.
- Subirats Humet, J. (2008, Madrid). *Los Servicios Sociales de atención primaria ante el cambio social*.
- Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social, un análisis de la realidad española y europea*. (Volumen 16 ed., pp. 10-33). Barcelona: Fundación La Caixa. Colección de Estudios Sociales.
- Subirats, J.; Alfama, E.; Obradors, A. (2009). *Ciudadanía e Inclusión Social frente a las inseguridades ciudadanas. la significación del empleo*. (pp. 11). Barcelona: Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Tezanos, J. F. (1999). *Tendencias en Desigualdad y Exclusión Social*. (pp. 32). Madrid: Sistema.
- Tezanos, J. F. (2009). *Las generaciones perdidas. Tendencias de precarización laboral y exclusión social en los jóvenes*. Décimo Foro sobre Tendencias Sociales (Ed.), (Sistema ed., pp. 23-49). Madrid: Juventud y Exclusión Social.
- Tezanos, J. F. (2009). *La sociedad dividida. estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. (133-147). Madrid: Biblioteca Nueva (Ed.).
- Torrecilla Gómez, C.; Conde Rodríguez, C. (2007). Inserción Laboral y Servicios Sociales. *Revista de Servicios Sociales y Política Social* (78), 47-64.

7.2. Bibliografía.

- Abel Veiga Copo. (2013). *Pobreza y exclusión social*. Cinco Dias.
- Calvo Palomares, R. (2012). Las políticas de empleo y desarrollo local como instrumento para la inclusión social: Una valoración empírica de su alcance. *Cuadernos De Trabajo Social*, 25(1), 237.
- Calvo Palomares, Ricardo; Lerma Montero, José Ignacio. (2009). Políticas activas de empleo en tiempo de crisis: Una visión crítica desde lo local. *Lan Harremanak: Revista De Relaciones Laborales*.
- Deibe, E. (2009). Políticas activas de empleo para la inclusión social. *Tiempo De Gestión*.
- Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco. (2011). Estrategias profesionales para la inclusión social. SARTU (Ed.).
- Hernández Pedreño, M. (2008). *Exclusión Social y Desigualdad*. Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Juan Toset, E. M. Vulnerabilidad, Exclusión Social, Desigualdad y Ciudadanía. El Trabajo Social ante situaciones de desigualdades estructurales. *Documentos De Trabajo Social*, 45, 50-57.
- Lafuente Lechuga, Matilde; Faura Martínez, Ursula; et al. (2009). *Pobreza y privación en España*. *Rect*, 10(1), 1-28.
- López Andreu, M.; Lope Peña, A.; Verde Pericás, J. M. (2007, Barcelona). El empleo subvencionado: entre las políticas activas de empleo y la mutación del salario. *Cuaderno de Relaciones Laborales*. Universidad Autónoma De Barcelona, 25-2
- Martínez López, A. (2011). El discurso de la Unión Europea en materia de políticas de empleo y exclusión social. Análisis sociológico de la estrategia europea de empleo. *Revista De Sociología*.
- Miranda, Á. (2010). Año europeo para combatir la pobreza y la exclusión social. *Revista Sobre Situaciones De Riesgo Social*.
- Moreno Mínguez, Almudena; Acebes Valentín, Rafael. (2008). Estado de bienestar, cambio familiar, pobreza y exclusión social en España en el marco comparado europeo. *Revista Del Ministerio De Trabajo e Inmigración*.
- Pizarro, S. V. (2005). *Problemas sociales: Desigualdad, pobreza, exclusión social*. *Reis*, (112), 261-264.
- Redondo, M. (2008). *Las políticas activas de inclusión social. ¿Nuevas regulaciones?*. XI Jornadas De Economía Crítica. Bilbao.
- Rocha Sánchez, F. (2010). Reflexiones y propuestas para la reforma de las políticas activas de empleo en España. *Fundación 1ª De Mayo*. Centro Sindical De Estudios CC.OO., 42.

8. ANEXOS.

8.1. Instrumento principal del Estudio de Investigación.

Se transcribe a continuación el texto íntegro del cuestionario que se ha aplicado en el estudio de investigación realizado.

Cuestionario Evaluación Programa de Ayuda a la Contratación 2013.

1. Fecha y Hora de la entrevista:

2. Número Referencia Cuestionario

3. Sexo:

Hombre Mujer

4. ¿Qué edad tiene usted?

16 a 25 años	26 a 29 años
30 a 45 años	46 a 55 años
56 a 65 años	Más de 65 años

5. ¿Qué estudios tiene usted?

No sabe leer y escribir	Sin estudios
EGB	ESO
Bachillerato	Ciclos Formativos FP
Título Universitario Grado medio	Título Universitario Grado Superior
Otro. Especificar <input type="text"/>	

6. ¿Cuál es su profesión?

7. ¿Cuál es su estado civil?

8. ¿Cuál es el perfil de su unidad familiar?

Unipersonal	Monoparental
Nuclear sin hijos	Nuclear con hijos
Extensa o consanguínea	Otro. Especifique

9. ¿Cuántos miembros tenía su unidad familiar en el momento de la contratación?

10. ¿Es usted usuario/a de la Agencia Municipal de desarrollo Local?

Si NO
NS/NC

11. ¿Cuánto tiempo estuvo usted trabajando en el Programa de Ayuda a la Contratación 2013?

15 días	1 mes
2 meses	3 meses

12. ¿Qué puesto de trabajo tuvo?

13. ¿Cuál fue el número de horas por las que se le contrató?

14. ¿Cuál fue su sueldo?

15. ¿El trabajo sirvió para mejorar su situación?

Si No
NS/NC

16. Si la respuesta N° 15 es afirmativa, ¿Puede decirme los aspectos que mejoró?

Abono de suministros básicos.	Satisfacción de necesidades básicas
Pago vivienda habitual	Adquisición enseres básicos
Pago ocio y tiempo libre	Relaciones sociales
NS/NC	Otro. Especificar <input type="text"/>

17. Si la pregunta N° 15 es afirmativa, ¿Puede usted decirme durante cuanto tiempo mejoró su situación?

Durante el tiempo del contrato	Hasta 1 mes después del contrato
Hasta 2 meses después del contrato	Entre 3 y 6 meses después del contrato
Más de 6 meses después del contrato	NS/NC
Otro. Especificar	<input type="text"/>

18. Si la pregunta N° 15 es negativa. ¿Puede usted decirme por qué?

Duración del contrato insuficiente	Sueldo insuficiente
Imposibilidad afrontar necesidades básicas	NS/NC
Otros. Especificar.	<input type="text"/>

19. En su opinión. ¿Que mejoraría del Programa de Ayuda a la Contratación?

Duración del contrato	Sueldo
Trabajo acorde a la formación	NS/NC
Otros. Especificar.	<input type="text"/>

20. ¿Percibió usted ayudas económicas de los SS.SS.CC. durante el tiempo que trabajó?

Si NO NS/NC

21. Si la Pregunta N° 20 es afirmativa, ¿podría usted decirme los conceptos de las ayudas económicas que solicitó?

22. ¿Percibió usted algún tipo de Prestación/subsidio del SEPE al finalizar el contrato?.

Si No NS/NC

23. Si la pregunta N° 22 es afirmativa, ¿Cuál fue la duración?

Pago recibos suministros básicos	Alimentación
Tratamientos médicos	Ayudas libros y material escolar
Desplazamientos	Pago vivienda
Pago alojamiento de urgencia	NS/NC
Otros. Especificar.	<input type="text"/>

24. ¿Era usted usuario/a de los SS.SS.CC. de San Roque antes de ser beneficiario/a del Programa de Ayuda a la Contratación?

Si NO NS/NC

25. ¿Continuó usted siendo usuario/a de los SS.SS.CC. al terminar el contrato?.

Si No NS/NC

26. Si la pregunta N° 25 es afirmativa, ¿Puede usted decirme los motivos?.

Demanda de información y asesoramiento	Demanda ayudas económicas emergencia social
Demanda ayudas económicas familiares	Demanda de ingreso mínimo de solidaridad
Demanda de tratamiento psicosocial	Demanda apoyos cuidados hijos
Demanda prestaciones Ley Dependencia	NS/NC
Otros. Especificar. <input type="text"/>	

27. ¿Ha cambiado su percepción de los Servicios Sociales Comunitarios después de haber sido beneficiario/a del Programa de Ayuda a la Contratación 2013?

Si NO Igual que antes Mejor que antes Peor que antes NS/NC

28. Si a la pregunta N° 27 es afirmativa, ¿puede usted decirme en qué?

Es más positiva Es más negativa NS/NC

29. ¿Cómo valora la actuación realizada por los SS.SS.CC de San Roque en este Programa?.

Muy mala Mala Aceptable Buena Muy buena NS/NC

30. ¿Cree usted que este programa debe convocarse de manera permanente cada año?

No Sí, es necesario Sí, es muy necesario NS/NC

31. ¿Qué Delegación del Ayuntamiento cree usted que debe gestionar el Programa si vuelve a ser convocado?

Agencia Municipal de Desarrollo Local	Recursos Humanos
Servicios Sociales Comunitarios	EMADESA
NS/NC	Otros. Especificar <input type="text"/>

32. ¿Va usted a presentar una solicitud en el Programa de 2014, si se convoca?

Si No NS/NC

33. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor su situación laboral actual?

Empleo, a jornada parcial Empleo, a jornada completa
 Desempleado sin prestaciones Desempleado con prestaciones
 Retirado NS/NC
 Otro. Especificar

8.2. Tablas de Datos con los Resultados del Cuestionario.

1. Población objeto de estudio, distribuida según sexo.

Opciones de respuesta	Respuestas
Mujer	65,52% 38
Hombre	34,48% 20
Total	58

Fuente: Elaboración propia, 2014.

2. Población, distribuida por intervalos de edad.

Opciones de respuesta	Respuestas
16 a 25 años	3,45% 2
26 a 29 años	13,79% 8
30 a 45 años	56,90% 33
46 a 55 años	24,14% 14
56 a 65 años	1,72% 1
Total	58

Fuente: Elaboración propia, 2014.

3. Nivel de estudios de la Población del estudio.

Opciones de respuesta	Respuestas	
EGB	50,00%	29
Sin estudios	32,76%	19
Ciclos Formativos FP	6,90%	4
Bachillerato	5,17%	3
No sabe leer y escribir	3,45%	2
ESO	1,72%	1
Total		58

Fuente: Elaboración propia, 2014.

4. Profesión de la población de estudio.

Opciones de respuesta	Respuestas	
Sin cualf	31,91%	15
Limpiador	27,66%	13
Albañil	12,77%	6
Pintor	12,77%	6
Peón	10,64%	5
Aux Admon	2,13%	1
Aux Geriatria	2,13%	1
Total		47

Fuente: Elaboración propia, 2014.

5. Estado civil de la población de estudio

Opciones de respuesta	Respuestas	
Casado/a	41,38%	24
Viudo/a	0,00%	0
Divorciado/a	12,07%	7
Separado/a	1,72%	1
Soltero/a	44,83%	26
Total		58

Fuente: Elaboración propia, 2014.

6. Perfil de Unidad Familiar.

Opciones de respuesta	Respuestas	
Unipersonal	0,00%	0
Monoparental	20,69%	12
Nuclear sin hijos	0,00%	0
Nuclear con hijos	70,69%	41
Extensa o consanguínea	8,62%	5
Total		58

7. Composición Familiar.

Opciones de respuesta	Respuestas	
4 p.	44,83%	26
3 p.	18,97%	11
5 p.	15,52%	9
2 p.	10,34%	6
6 p.	8,62%	5
7 p.	1,72%	1
Total		58

Fuente: Elaboración propia, 2014.

8. Duración del Contrato.

Opciones de respuesta	Respuestas	
3 meses	91,38%	53
1 mes	5,17%	3
2 meses	3,45%	2
15 días	0,00%	0
Total		58

9. Puesto trabajo.

Opciones de respuesta	Respuestas	
Limpiador/a	37,93%	22
Peón/a albañil	27,59%	16
Pintor/a	20,69%	12
Jardinero/a	13,79%	8
Total		58

Fuente: Elaboración propia, 2014.

10. Frecuencias sobre la percepción de cambios en la situación.

Opciones de respuesta	Respuestas	
No	15,52%	9
Si	84,48%	49
NS/NC	0,00%	0
Total		58

Fuente: Elaboración propia, 2014.

11. Percepción sobre la duración del cambio

Opciones de respuesta	Respuestas	
Tiempo contrato	81,63%	40
Entre 3 y 6 meses después	8,16%	4
Hasta 2 meses después	6,12%	3
Hasta 1 mes después	2,04%	1
NS/NC	2,04%	1
Total		49

Fuente: Elaboración propia, 2014.

12. Aspectos/Dimensiones del cambio percibido.

Opciones de respuesta	Respuestas	
Satisf. Nece. Básicas	100,00%	49
Suministros básicos	95,92%	47
Pago vivienda	51,02%	25
Relaciones sociales	30,61%	15
Adquisición enseres	18,37%	9
Satisf. Nece. Secundarias	4,08%	2
NS/NC	0,00%	0
Total de encuestados: 49		

Fuente: Elaboración propia, 2014.

13. Motivos por los que parte de la población no percibió mejoras.

Opciones de respuesta	Respuestas	
Imposibilidad de afrontar necesidades básicas	90,91%	10
Duración del contrato insuficiente	72,73%	8
Sueldo insuficiente	63,64%	7
Total de encuestados: 11		

Fuente: Elaboración propia, 2014.

14. Aspectos mejorables del programa, según las personas beneficiarias.

Opciones de respuesta	Respuestas	
Duración del contrato	100,00%	58
Sueldo	77,59%	45
Jornada completa de trabajo	51,72%	30
Puesto/Formación	1,72%	1
Total de encuestados: 58		

Fuente: Elaboración propia, 2014

15. Personas receptoras prestaciones ayudas económicas

Opciones de respuesta	Respuestas	
No	79,31%	46
Si	20,69%	12
Total		58

Fuente: Elaboración propia, 2014

16. Conceptos de las ayudas económicas

Opciones de respuesta	Respuestas	
No	79,31%	46
Si	20,69%	12
Total		58

Fuente: Elaboración propia, 2014

17. Perceptores prestación/Subsidio SEPE

Opciones de respuesta	Respuestas	
No	68,97%	40
Si	31,03%	18
Total		58

18. Duración prestación SEPE

Opciones de respuesta	Respuestas	
Entre 3 y 6 meses	66,67%	12
Más de 6 meses	27,78%	5
Entre 1 y 2 meses	5,56%	1
Total		18

Fuente: Elaboración propia, 2014

19. Población usuaira SS.SS.CC. antes y después del Programa de Ayuda a la Contratación.

ANTES			DESPUÉS		
Opciones de respuesta	Respuestas		Opciones de respuesta	Respuestas	
No	31,03%	18	No	8,62%	5
Si	68,97%	40	Si	91,38%	53
NSNC	0,00%	0	NSNC	0,00%	0
Total		58	Total		58

Fuente: Elaboración propia, 2014

20. Motivos continuidad población SS.SS.CC.

Opciones de respuesta	Respuestas	
Información y Asesoramiento	79,25%	42
Ayudas econ. familiares	66,04%	35
Ayudas econ. emergencia soc.	43,40%	23
Ingreso mínimo solidaridad	35,85%	19
Apoyos cuidados hijos	30,19%	16
Tratamiento Psico social	20,75%	11
Ley Dependencia	7,55%	4
Total de encuestados: 53		

Fuente: Elaboración propia, 2014

20. Percepción población de los SS.SS.CC. 21. Cambios en la relación con SS.SS.CC.

Opciones de respuesta	Respuestas	
No	0,00%	0
Si	75,86%	44
Igual que antes	24,14%	14
Total		58

Opciones de respuesta	Respuestas	
Es más positiva	97,73%	43
Es más negativa	2,27%	1
Total de encuestados: 44		

Fuente: Elaboración propia, 2014

22. Valoración población actuación SS.SS.CC.

Opciones de respuesta	Respuestas	
Muy Buena	72,41%	42
Buena	25,86%	15
Aceptable	1,72%	1
Total de encuestados: 58		

23. Opinión Población Dep. Gestión Programa

Opciones de respuesta	Respuestas	
Servicios Sociales Comunitarios	98,28%	57
Recursos Humanos	10,34%	6
AMDEL	5,17%	3
Total de encuestados: 58		

Fuente: Elaboración propia, 2014

23. Nueva solicitud Programa

Opciones de respuesta	Respuestas	
No	3,45%	2
Si	96,55%	56
NS/NC	0,00%	0
Total		58

Fuente: Elaboración propia, 2014

24. Situación laboral actual de la población del estudio.

Opciones de respuesta	Respuestas	
Paro sin ing. en busca trabajo	86,21%	50
Paro con prestaciones, busca trabajo	8,62%	5
Empleo 1/2 J	3,45%	2
Empleo, J completa	1,72%	1
Total		58

Fuente: Elaboración propia, 2014

8.3. Tabla de Indicadores de Riesgo de Exclusión Social ⁶.

8.3.1. Situación Económica.

INGRESOS	GRAVE	MODERADA	LEVE
Volumen de ingresos	Personas sin ingresos durante el último año	Hogares con ingresos inferiores al 25% de la Renta familiar media equivalente	Hogares con ingresos entre el 25 y 50% de la renta familiar media equivalente
Hábitos de consumo	Hogares en los que amenudo hay restricciones	Hogares en los que algunas veces hay restricciones	
	Gastos familiares y problemas económicos	Gastos familiares y problemas económicos	Reducir gastos

8.3.2. Situación Laboral

GRAVE	MODERADA	LEVE
Exclusión del mercado laboral	Acceso precario al empleo	Exclusión del empleo estable
Hogares en los que la persona lleva más de un año en desempleo	Hogares en los que la persona tiene un empleo de exclusión o es inestable	Hogares con todas las personas activas con empleo temporal superior a tres meses
Persona de referencia mayor de 45 años, lleva más de un año en desempleo	Persona de referencia, menor de 45 años, más de un año en desempleo	Persona de referencia, menos de un año en desempleo
Hogares con ningún activo empleado		

8.3.3. Situación de la vivienda.

GRAVE	MODERADA	LEVE
Exclusión en el acceso a la vivienda	Precariedad en las condiciones de la vivienda	Privación de equipamientos básicos
Hogares sin domicilio fijo, con gran movilidad, durmiendo en lugares inadecuados (chabolas, cuadras, almacenes, garajes, cuevas, etc.)	Viviendas con problemas de habitabilidad	Hogares sin alguno o varios de los equipamientos básicos por motivos económicos
	Hogares con superficie media inferior a 15 metros cuadrados/persona	
Persona de referencia mayor de 25 años con hijos o mayores de 30 sin hijos que viven con la familia por motivos económicos	Gasto en vivienda superior al 50% de los ingresos	

⁶ Raya Díez, (2007). Esther. Exclusión Social. Indicadores para su estudio y aplicación al Trabajo Social, p.p. 155-172. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

8.3.4. Salud.

GRAVE	MODERADA	LEVE
Exclusión en el acceso	Precariedad por problemas de salud	Riesgo de cronificación por ausencia de red social
Carencia de cobertura sanitaria por desconocimiento o ausencia de derecho	Deterioro de la situación económica por problemas de salud de algún miembro del hogar	Carencia de red social o familiar en caso de enfermedad o incapacitación que dificulta el seguimiento de un tratamiento médico
Dificultad para seguir tratamiento médico debido a limitación de ingresos	Existencia de personas con problemas graves de salud que necesitan de ayuda y dificultan la búsqueda de empleo, trabajo	

5. Relaciones sociales.

GRAVE	MODERADA	LEVE
Se sufren conductas delictivas o conductas asociales acompañadas por un conflicto familiar	Se sufren conductas asociales o conflicto familiar	Se han sufrido problemas en cualquiera de los tres niveles en el pasado (últimos tres años)

6. Educación

GRAVE	MODERADA	LEVE
No acceso	Acceso limitado	Deficiencia en la cualificación
Desescolarización de menores en el tramo de enseñanza obligatoria Presencia de analfabetismo en personas jóvenes (nacidas después de 1960) Personas con menos de seis cursos de enseñanza obligatoria (personas nacidas después de 1960)	Personas sin estudios o sin finalizar con éxito la enseñanza obligatoria	Personas sin cualificación ocupacional u obsoleta, teniendo el nivel de estudios primarios finalizado

8.4. Tabla Dimensiones de la Exclusión Social ⁷

Dimensión	Aspectos	Caracterización
Económica	Participación en la producción	Exclusión de la relación salarial normalizada
	Participación en el consumo	Pobreza económica Privación
Política	Ciudadanía política	Acceso efectivo a los derechos políticos. Abstencionismo y pasividad política
	Ciudadanía social	Acceso limitado a los sistemas de protección social: sanidad, educación, vivienda y garantía de ingresos
Social (relacional)	Ausencia de lazos sociales	Aislamiento social, falta de apoyos sociales
	Relaciones sociales perversas	Integración en redes sociales "desviadas". Conflictividad social (conductas anómicas) y familiar (violencia doméstica)

⁷ Dimensiones de la exclusión social. Fuente: Laparra, M; et al (2007). "Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas". *Revista Española del Tercer Sector*, 5: 28.

8.5. Tabla Características Políticas Activas de Empleo ⁸.

POLÍTICAS PÚBLICAS TRADICIONALES	POLÍTICAS PÚBLICAS INNOVADORAS
Enfoque estático Focalización en el conjunto de individuos en situación de precariedad	Enfoque dinámico Focalización en los procesos de entrada y salida relacionados con la precariedad
Perspectiva individualista Focalización estricta al individuo y al hogar	Perspectiva comunitaria Énfasis en las dimensiones comunitaria y territorial de la exclusión
Políticas homogeneizadoras Respuestas para cubrir necesidades que se consideran homogéneas e indiferenciadas	Políticas sensibles a la diversidad Respuestas adaptadas a situaciones territorialmente y socialmente homogéneas
Asistencialismo. Políticas destinadas a paliar los efectos de la precariedad	Promoción de la autonomía. Políticas destinadas a promover el desarrollo autónomo, evitando la dependencia con las administraciones
Centradas en los elementos de renta. Enfocamiento sobre la pobreza monetaria	Enfoque multidimensional. Consideración de todos los factores generadores de exclusión
Enfoque reactivo. Oferta de servicios como reacción a las problemáticas	Enfoque proactivo (estratégico). Políticas anticipatorias y orientadas a la transformación estratégica del entorno
Enfoque orientado a las consecuencias Atención centrada en atender los efectos de la problemática	Enfoque orientado a las causas. Atención a las causas o factores generadores de la exclusión social
Centralización de las políticas en ámbitos de gobierno supra-local Predominio de los niveles central y regional en la formulación de las políticas y residualidad local	Descentralización y fortalecimiento político local Fortalecimiento, en general, de los agentes más próximos al territorio. Gobiernos locales fortalecidos, con capacidad de liderazgo político de redes de gobierno multi-nivel.
Especialización y segmentación de responsabilidades públicas Fragmentación de responsabilidades entre administraciones y entre departamentos	Transversalidad y coordinación multinivel Coordinación entre distintos niveles administrativos y entre departamentos
Fuerte división entre lo público y lo privado Monopolio de la formulación de políticas por parte de las instituciones públicas; escasa cooperación público-privado	Corresponsabilidad y participación Espacios de participación y negociación compartida entre administraciones, agentes privados y tejido asociativo

Cuadro N° 10 . Propuesta de criterios de orientación en las políticas de inclusión⁹

⁸ Fuente propia de los autores del artículo: "Ciudadanía e Inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo". (Subirats, Joan; Alfama Eva; Obradors, Anna). Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona. (pag. 11).